

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1° DE JULIO DEL AÑO 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	192
Fecha:	1°/julio/2020
Lugar:	Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio:	11:48 Horas
Instalación:	11:49 Horas
Clausura:	13:01 Horas
Asistencia:	6 diputados propietarios.
Cita próxima:	9/julio/2020 13:00 Horas, Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día uno de julio del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Suplente Jaqueline Villaverde Acevedo, y el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó se justificara la inasistencia a la Sesión, del Diputado Agustín Silva Vidal.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día uno de julio del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Posteriormente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 24 de junio de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la LXIII Legislatura del 25 de junio de 2020.

VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 102 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos primero y segundo, del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que realicen acciones a favor de los pescadores del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.V Lectura de una proposición con punto de Acuerdo, en el que se exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor (ODECO) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a que realicen campañas de inspección y visitas a los prestadores de servicios de oxígeno suplementario en casa y funerarias en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Presidente de la República, así como a otras autoridades federales, para lleven a cabo diversas acciones en favor de los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio, ambas del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio, ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	190
Fecha:	24/junio/2020
Lugar:	Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio:	13:16 Horas
Instalación:	13:18 Horas
Clausura:	14:47 Horas
Asistencia:	6 diputados propietarios.
Cita próxima:	2/julio/2020 13:00 Horas, Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio, haciendo constar que se encontraban presentes el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y la Diputada María Esther Zapata Zapata, Presidente y Primera Secretaría de la Mesa Directiva, y la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la LXIII Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó que justificara la inasistencia a la sesión, del Diputado Agustín Silva Vidal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 18 de junio de 2020. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de sesiones plenarias a distancia; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Otros Trastornos Alimenticios del Estado de Tabasco; y se derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría para el Desarrollo y la Competitividad del Poder Ejecutivo Estatal,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

para que realice acciones que faciliten el regreso a la nueva normalidad del sector empresarial en la Entidad; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, practique una auditoría integral al proceso de contratación del servicio denominado “arrendamiento de cuatro equipos especiales hidroneumáticos de alta presión y succión por alto vacío para desazolve de alcantarillado sanitario mínimo de nueve yardas cúbicas; un equipo especial hidroneumático de alta presión y succión por alto vacío para desazolve de alcantarillado máximo de tres yardas cúbicas y un camión tipo “almeja”, realizado por el Municipio de Centro, Tabasco, mediante licitación pública estatal 56064001-002-17, en el mes de marzo de 2017, durante la administración municipal 2016-2018; así como para que, en su caso, presente las denuncias penales, administrativas y resarcitorias que sean procedentes; que presentan los diputados Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes del Concejo Municipal que gobierna el Municipio de Jalapa, Tabasco, a fin de que realicen las acciones necesarias para que no queden impunes las conductas presumiblemente ilícitas cometidas por la ahora expresidenta municipal y otros exfuncionarios de esa comuna; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Finanzas y de Salud de la Administración Pública estatal, a otorgar bonos COVID y homologar los salarios de los trabajadores del sector salud; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que haga uso de sus atribuciones y practique las auditorías, revisiones y fiscalizaciones necesarias en las acciones realizadas por el Presidente Municipal y las áreas administrativas del Ayuntamiento de Macuspana Tabasco, respecto a la administración y ejercicio de los recursos públicos, y el cumplimiento de la normatividad respectiva en las diversas acciones que se realizan en ese gobierno; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 de junio de 2020, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este Órgano Legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 de junio de 2020, solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 de junio de 2020, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 de junio de 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

lectura a los mismos. Informando la Diputada Secretaria, que no existía correspondencia recibida en cartera.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este Órgano Legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mismo que dará inicio a las 13:00 horas del día 25 de junio del año 2020, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano; II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano; III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; y V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para citar a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que señaló que haría uso de la tribuna para dar lectura

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Con el permiso de la Comisión Permanente, diputadas y diputados, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. El agua es imprescindible para la vida y funcionamiento de las personas, del medio ambiente y de todos los seres que existen en nuestro planeta. Esa importancia ha ocasionado avances sustanciales a nivel mundial respecto a la forma en la cual es protegido este elemento, haciendo que su uso sea más responsable y racionado. Respecto al marco jurídico que regula esta materia, en nuestro país, contamos con el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Aguas Nacionales, dentro de las cuales, sus disposiciones están sujetas permanentemente a análisis y valoraciones, con la finalidad de diseñar estrategias y mecanismos que sirvan para garantizar el uso correcto de nuestros cuerpos de agua, razón por la cual, en enero del presente año, fue emitida una reforma a nivel nacional. Esta Ley tiene por objeto sustancial regular la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas en el territorio mexicano, su distribución y control. Por su parte, en el ámbito local, contamos con una Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, que cumple con contemplar todo lo correspondiente a las aguas de jurisdicción estatal y las que sean transmitidas por la Federación al Estado, pero sobre todo, señala la forma y los mecanismos por los cuales se debe de cuidar la cantidad y la calidad del agua para garantizar un desarrollo integral sustentable. Sin embargo, a pesar de todas estas disposiciones, lo que es cierto es que la contaminación de nuestros ríos, arroyos, lagos, lagunas, causes, presas y zonas costeras, es una lamentable realidad, lo que nos lleva a concluir que aún queda mucho por hacer en esta materia, y que ante esto, estamos obligados todos los sectores, poderes, y órdenes de gobierno, a buscar soluciones. Como fundamentos estadísticos, de acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información del Agua, SINA, solo el 41.1% cumple con todos los indicadores para considerarse de buena calidad. Esta situación es alarmante, ya que no solo pone en riesgo nuestra riqueza natural, sino también la salud pública. Por eso, es necesario emprender acciones que detengan el desperfecto del agua en el país y en el Estado, y proponer medidas que por un lado prevengan su contaminación, garanticen la mejor forma para sanearla, pero que al mismo tiempo, sancionen a quienes incumplan con el cuidado que se debe de tener con ella, los cuales son los propósitos principales de la Iniciativa que presento el día de hoy ante ustedes. Para tener claro el objetivo concreto que persigue esta propuesta, me permitiré exponer una síntesis de la misma. Como tema principal, se propone que las empresas deberán tratar las aguas residuales previamente a que sean vertidas a los cuerpos de agua, y que dentro de esos procesos, deberán adoptar la utilización de materiales biodegradables. Como segundo punto, se propone robustecer las sanciones y las multas que la Ley contempla en la materia para diversos casos que atentan contra la preservación del agua, como lo son, por citar algunos ejemplos: arrojar o depositar sustancias

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tóxicas a los cuerpos de agua; usar o aprovechar aguas estatales sin observar las obligaciones en materia de calidad del agua; usar o aprovechar aguas estatales en volúmenes mayores a los autorizados; causar daños a obras hidráulicas o impedir que estas funcionen, así como sancionar cuando las empresas desperdicien el agua de forma exagerada o la exploten sin el permiso correspondiente. Amigas y amigos, es necesario preservar las riquezas naturales con las que cuenta nuestro país y nuestro Estado. Aquí quiero hacer un especial paréntesis, para señalar que propuestas como estas, nacen de las necesidades y preocupaciones de los habitantes de mi municipio de Paraíso, Tabasco, ya que somos solo uno de los muchos ejemplos de ciudades que necesitan tomar medidas urgentes para que sus cuerpos de aguas sean protegidos. Debemos de mandar un fuerte mensaje que sirva de aliento para que la ciudadanía visualice la importancia del cuidado de este elemento en nuestro territorio. Que por un lado permita el uso responsable del agua para las necesidades de la población, pero que también cierre la llave para todo aquel que se aprovecha de forma desmedida o la contamine, imponiéndole sanciones severas. Es por eso que, con iniciativas como estas, se busca proteger al medio ambiente, racionalizar nuestros recursos naturales, y conducirnos hacia las nuevas tendencias de utilización de materiales biodegradables, ya que todos estos mecanismos y propuestas son diseñadas con un propósito esencial de garantizarle a nuestras futuras generaciones un Tabasco sostenible y sustentable. Muchas gracias. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeros diputados y diputadas de esta LXIII Legislatura, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, muy buenas tardes. Me pernito leer un breve resumen de la presente Iniciativa con proyecto de de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de sesiones plenarias a distancia del Congreso del Estado de Tabasco. Como antecedentes, el 11 de marzo pasado la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus COVID-19 era una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional y emitió una serie de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

recomendaciones para su control. En nuestro país, el 23 de marzo de 2020 se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el acuerdo mediante el cual el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como para establecer las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. Con base en lo anterior, así como en la declaración de la OMS en el mismo sentido, el 24 de marzo de 2020, iniciamos las jornadas de sana distancia para la mitigación de la trasmisión poblacional del virus y a como es de nuestro conocimiento al llegar a la fase tres las medidas de aislamiento y distanciamiento social fueron más severas. Es por todas estas razones, y no olvidando la altísima responsabilidad que tenemos como diputadas y diputados, que se hace necesario prever y legislar nuestra Constitución para que estos escenarios, que aún están presentes en nuestra realidad, no sean hoy ni en el futuro un impedimento para cumplir siempre a cabalidad las funciones del Poder Legislativo. Es impostergable, entonces, dejar perfectamente estipulado la posibilidad legal de que el Congreso sesione a distancia. A estas alturas, a como señalan connotados expertos de la UNAM, ya nadie ignora que la pandemia no es sólo una crisis sanitaria, es lo que las ciencias sociales califican de “hecho social total”, en el sentido de que convulsa el conjunto de las relaciones sociales y conmociona a la totalidad de los actores, de las instituciones y de los valores. Por supuesto que nuestro Poder Legislativo fue también trastocado por esta crisis y esta realidad. En la presente Iniciativa se plantea que el Congreso del Estado atento a las necesidades, siempre y pudiendo afrontar cualquier escenario, esté facultado a poder celebrar a distancia la instalación de la Junta Previa, a que se puedan llevar a cabo de manera formal las reuniones y deliberaciones de dictámenes de las comisiones ordinarias, la celebración de sesiones plenarias y de la Comisión Permanente, siempre garantizando la máxima publicidad de las sesiones antes mencionadas. Resulta importante señalar que, en la presente Iniciativa se plantea esta posibilidad solo cuando se trate por motivos de salud, declaratoria de emergencia, desastre natural o cualquier otra causa extraordinaria que impida a los legisladores concurrir de manera presencial. Es decir, que las sesiones plenarias a distancia sean por necesidad y no discrecionales. Sin duda, el rol de los poderes legislativos en este contexto de crisis sanitaria, económica y social es fundamental para tomar decisiones de política pública que se basen en evidencia y que respondan a las necesidades ciudadanas. Garantizar procesos transparentes en la toma de decisiones es el reto que tienen hoy los poderes legislativos de la región. Es por ello que, cualquier legislación, incluida, nuestra Constitución Política, en cuanto se refiere a las funciones y forma de desempeñarse del Poder Legislativo, debe ser objeto de una constante revisión y actualización, debido a que la pandemia y las nuevas demandas sociales conllevan a la necesidad de llevar a cabo determinadas reformas, adiciones o derogaciones de diversas disposiciones para que el impedimento de estar

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

presente físicamente no sea una limitante a la hora de legislar, votar o dictaminar; es decir, adecuarnos a la nueva realidad social. Como ejemplo de lo antes expuesto, podemos citar que en distintos estados de la República, en la Ciudad de México, en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, están presentando reformas similares para actualizar el marco jurídico y dejar plasmado la legalidad de las sesiones plenarias a distancia. Aprovecho la ocasión para agradecer a la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, la Senadora Mónica Fernández Balboa, por haberme compartido un paquete de iniciativas que presentó en este sentido, la cual por supuesto, enriqueció la presente. No cabe duda que la pandemia nos obliga a poner a disposición de la sociedad una legislación que garantice que el Congreso esté presente y a pesar de las adversidades cumpla siempre con su mandato constitucional. En la presente Iniciativa se prevé reformar el Artículo 21; adicionar un segundo párrafo al Artículo 22; adicionar un tercer y cuarto párrafos al Artículo 24, recorriéndose en su orden el subsecuente; reformar los artículos 31 y 38, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para dejar establecido que el Congreso podrá sesionar a distancia por motivos de salud, declaratoria de emergencia o desastre natural, o cualquier otra causa extraordinaria que impida a las y los legisladores concurrir de manera presencial. Asimismo, que las sesiones a distancia podrán realizarse desde distintos puntos del territorio estatal de forma remota, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación. Y que el portal de internet y las redes sociales oficiales del Congreso deberán transmitir siempre las sesiones a distancia. Asimismo, que las actuaciones que se realicen en sesión a distancia deberán tener soporte documental, físico y electrónico. La presente propuesta cuenta igualmente con tres disposiciones transitorias. Es indispensable avanzar en la regulación e instrumentación de las modalidades de trabajo y legislación remota. Sin duda, podemos seguir fortaleciendo el trabajo legislativo ajustándonos a la nueva realidad, siempre teniendo como base la transparencia absoluta, una efectiva rendición de cuentas, el planteamiento de soluciones y la garantía de ejercer a cabalidad nuestra obligación. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general que nos ve en redes sociales, buenas tardes. Con las facultades constitucionalmente conferidas, me permito poner a consideración una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Para la Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y otros Trastornos Alimenticios del Estado de Tabasco, y se derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco que por lo extenso de su contenido y en virtud que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. La obesidad es una enfermedad crónica que se caracteriza por un mayor contenido de grasa corporal que pone en riesgo la salud y que limita las expectativas y la calidad de vida de las personas. Datos de la Organización Mundial de la Salud, indican que desde el año 1980 la obesidad ha aumentado a más del doble en todo el mundo, por lo que la OMS ha declarado a la obesidad y al sobrepeso con el carácter de epidemia mundial, que representa, además de una gran carga económica para los presupuestos destinados a la salud, por sus costos asociados tanto directos como indirectos. Hoy más que nunca se habla de la necesidad de combatir a la obesidad y al sobrepeso, ante esta terrible epidemia de obesidad y diabetes que vivimos en nuestro país, se suma ahora la pandemia de COVID-19, haciendo todavía más vulnerable a la población mexicana que ya vive con alguna enfermedad crónica. De hecho, la Organización Panamericana de la Salud, recientemente declaró que para México se estima que el impacto de COVID-19 puede ser mayor debido a una mayor incidencia en cuanto a estos trastornos alimenticios. El riesgo de síndrome respiratorio agudo severo por coronavirus plantea un riesgo particular para aquellas personas que viven con afecciones preexistentes que deterioran la respuesta inmune o amplifican la respuesta proinflamatoria. De hecho, el impacto desproporcionado de la gripe H1N1 y ahora de la COVID-19 en los pacientes con obesidad y obesidad grave no es sorprendente, dado el impacto de la obesidad en la función pulmonar. La pregunta que nos debemos hacer es saber si seremos capaces de entender las necesidades de prevención. Todo un reto que debemos asumir desde lo personal, la familia, el gobierno y desde luego, desde la función legislativa. Además, del objetivo principal de la presente Iniciativa relacionado con la salud y la calidad de vida de las personas y lo concerniente a los indicadores económicos de bienestar social que genera para el Estado atender los padecimientos que se derivan de esta condición. Encontramos, además, un tercer factor en el que debemos poner atención: el acoso psicológico y verbal que sufren especialmente las niñas, niños y adolescentes con problemas de obesidad y sobrepeso. Los niños que padecen sobrepeso muestran un menor rendimiento académico, muestran una menor satisfacción ante la vida y tienen mayores probabilidades de sufrir acoso escolar

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

por su apariencia física que daña su autoestima y fomenta una sensación de temor. Por lo que el tercer objetivo de nuestra propuesta es promover desde la función pública que los niños, niñas y adolescentes con obesidad encuentren el acompañamiento necesario para afrontar esta situación que en muchos casos puede desencadenar en consecuencias fatales. La Iniciativa conserva la esencia que hasta hoy se mantiene en la Ley de Salud, manteniendo los avances legislativos logrados hasta la fecha, pero se dota de independencia técnica en una nueva Ley. En conclusión, con la aprobación de esta nueva Ley, se avanzaría enormemente en los siguientes rubros: 1.- El reconocimiento de conductas discriminatorias ante cualquier negación de acceso a servicios públicos o privados por motivo de padecer sobrepeso u obesidad, para que se pueda proceder conforme lo establece Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; 2.- Otorgar facultades expresas a la Secretaría de Salud para que colaborando con otras autoridades, implementen coordinadamente la Estrategia Estatal para Prevenir la Obesidad en el Estado de Tabasco, y entre otras cosas, a quienes incumplan con las disposiciones de esta Ley, se les sancione conforme a derecho para que, por ejemplo, entre otras disposiciones, se respete lo establecido en la Ley desde el 15 de Junio de 2019, respecto de la prohibición de vender golosinas dentro de las escuelas y otros centros públicos; práctica que no ha sido erradicada en su totalidad; 3.- Armonizar con los esfuerzos realizados a nivel federal en materia de etiquetado, tendientes a combatir los trastornos alimenticios como la obesidad y el sobrepeso, y; 4.- Implementar acciones urgentes para prevenir y combatir el sobrepeso y la obesidad que promuevan e impulsen programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios. Agradezco profundamente a quienes con su amplia experiencia y profunda convicción con los temas relacionados a la salud enriquecieron con sus conocimientos y pericia este proyecto; especialmente mi agradecimiento al Doctor Roberto Carlos Cisneros de Ajuria, y las autoridades de la Secretaría de Salud, muchísimas gracias. En virtud de todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno la presente Iniciativa que expide la Ley para la Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Otros Trastornos Alimenticios del Estado de Tabasco, que por lo extenso de su contenido omito su lectura íntegra pero que, atendiendo al proceso legislativo será puesta al conocimiento de todos ustedes en el momento procesal oportuno. Atentamente, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias compañeros.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y que nos siguen a través de los medios digitales. A nombre de mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, me permito presentar esta proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Poder Ejecutivo del Estado, facilite al sector empresarial la apertura de los negocios y demás establecimientos, apegándose estrictamente a lo que señalan los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, y en el Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, ya que dicho sector requiere de todo el apoyo posible para el reinicio de sus actividades. Por lo extenso de la propuesta, voy a dar lectura a una síntesis de las consideraciones que la sustentan y de su resolutive, ya que al ser turnada a la Comisión competente y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla en su integridad. La autora de la propuesta señala entre otras cosas que, con fecha 29 de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, derivado de la suspensión de estas a consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19. Posteriormente, el pasado 15 de junio del año que transcurre, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, edición 164, el Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, expedido por el ciudadano Gobernador de la entidad. En el punto 1 del Acuerdo citado, expedido por autoridades federales, denominado “Ámbito de aplicación y objetivo”, se indica que esos lineamientos técnicos son de aplicación general para todos los centros de trabajo y tienen por objetivo establecer las medidas específicas que las actividades económicas deberán implementar en el marco de la estrategia general para la Nueva Normalidad, para lograr un retorno o la continuidad de las actividades laborales seguro, escalonado y responsable. También se señala que, con el fin de que los centros de trabajo puedan identificar las medidas obligatorias para el retorno o la continuidad de sus labores, se contemplan cuatro dimensiones que deberán considerarse: el tipo de actividad (esencial o no esencial), el tamaño del centro de trabajo, el nivel de alerta sanitaria de la ubicación del centro de trabajo, así como sus características. En punto 8 de dichos lineamientos, se indica que a partir de la entrada en vigor de la Nueva Normalidad el 1 de junio de 2020, no es necesario la obtención de permiso previo alguno para reiniciar o continuar operaciones, por lo que bastará un

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ejercicio de autoevaluación que será una herramienta de apoyo para las empresas y centros de trabajo, y que el cumplimiento de las medidas establecidas en los citados lineamientos, se realizará a través de las inspecciones que realicen las autoridades federales competentes. Por su parte, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el Artículo Segundo del Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, señaló que la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y la Secretaría de Salud, quedaban facultadas para emitir los criterios generales y protocolos adicionales que deberán implementar los sectores económicos, con independencia de las disposiciones contenidas en los lineamientos. Sin embargo, a la fecha no se han publicado en el Periódico Oficial del Estado, algunos criterios generales y protocolos adicionales que deberán implementar los sectores económicos. Pese a que ni en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, ni en el Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, se establecieron requisitos previos para la apertura de los negocios, salvo la autoevaluación mencionada y el cumplimiento de los protocolos y demás disposiciones contenidas en dichos acuerdos, la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco, creó una página denominada <https://semaforo.tabasco.gob.mx/> en la que insertó la Plataforma informativa y administración de las medidas preventivas para la reapertura de la actividad empresarial de Tabasco, en la que se exige a todas las empresas se registren y cumplan con diversos requisitos y subir la información contenida en 17 puntos que se indican más adelante. Satisfacer los requisitos que la mencionada Secretaría les exige a las diversas empresas, ha causado confusión y falta de certeza entre las personas físicas o jurídicas colectivas para la apertura de sus respectivos establecimientos, ya que como se ha mencionado, no se contemplan ni en los lineamientos, ni en el Decreto mencionados, y temen que de no cumplir se les aplique alguna sanción. Por lo anterior, varios empresarios se han comunicado con los suscritos legisladores Ingrid Margarita Rosas Pantoja y un servidor, Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitando la intervención para aclarar dicha situación. En consecuencia, se acude ante esta Soberanía a presentar esta proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que el Congreso del Estado, exhorte a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, reconsidere exigir todos esos requisitos y se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Licenciada Mayra Elena Jacobo Priego, Titular de la Secretaría para el Desarrollo y la Competitividad del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de que reconsidere y deje sin efecto la exigencia de realizar un registro previo, descargar, rellenar y subir a la página denominada

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

<https://semaforo.tabasco.gob.mx/> en la que insertó la Plataforma informativa y administración de las medidas preventivas para la reapertura de la actividad empresarial de Tabasco, en la que además de darse a conocer al sector empresarial los protocolos y demás medidas que deberá implementar a partir del lunes 22 de junio de 2020, entre otras, requiere la siguiente información: 1. Llenar el formato de registro, crear un nombre de usuario y contraseña. 2. Nombre de la empresa. 3. Nombre del responsable del registro. 4. Registro Federal de Contribuyentes. 5. Régimen fiscal. 6. Número telefónico. 7. Actividad económica. 8. Ubicación, que incluya: calle, número, colonia, código postal, municipio y Estado. 9. Número total de empleados fijos y eventuales. 10. Número de becarios y de todas las personas que laboren en la empresa, de todas las sucursales. 11. Metros cuadrados del lugar. 12. Evidencias de las medidas sanitarias. 13. Evidencia fotográfica de su personal cumpliendo el protocolo de Seguridad e Higiene. 14. Subir una fotografía de la fachada del negocio. 15. Descargar, rellenar y subir el Anexo 1. Acta de instalación de la comisión de seguridad sanitaria. 16. Descargar, rellenar y subir el Anexo 2. “Lineamientos de protocolo de seguridad sanitaria de la empresa2. 17. Descargar, rellenar y subir un cuestionario sobre seguridad e higiene. La información y requisitos con los que se extralimita ya que no están contemplados en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, derivado de la suspensión de estas a consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, publicado con fecha 29 de mayo del presente año, en el Diario Oficial de la Federación, ni en el Decreto, expedido por el ciudadano Gobernador de la entidad, que contiene el Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, publicado el pasado 15 de junio del mismo año en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, edición 164 o en alguna otra disposición oficial; y que muchos de ellos son competencia de otras autoridades, como por ejemplo, los mencionados en los puntos 12, 13, 15, 16 y 17, que son competencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; los marcados en los números 2, 5, 7 y 8, son competencia de las autoridades fiscales; lo señalados en los puntos 9 y 10 son competencia del IMSS; y el 11, es facultad de las autoridades municipales. Aunado a ello, que la exigencia de esos requisitos no es competencia de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, ya que no se encuentra dentro de las facultades que le otorga el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Y sobre todo, porque se exige la publicación de datos personales y datos personales sensibles, según la descripción señalada en las fracciones VIII y IX del Artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, como son la exigencia de subir fotografías con información concerniente a una persona física identificada o identificable, ya que exige subir

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

fotografía del personal cumpliendo el Protocolo de Seguridad e Higiene o datos de estos que se refieren a la esfera más íntima como lo es su estado de salud. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinataria, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó la Diputada Vocal, Karla María Rabelo Estrada, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaban los diputados Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Comisión Permanente, diputadas y diputados, público que nos sigue a través de las diversas plataformas, medios de comunicación. Hago el uso de la voz, a nombre de mis compañeros diputados José Concepción García González y Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, para presentar una proposición de Acuerdo ante esta Soberanía, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia, con base en la siguiente: Exposición de motivos. La lucha contra la corrupción tiene un papel relevante y fundamental en un Estado de derecho, pues solamente sin corrupción se puede alcanzar los niveles de bienestar y desarrollo. La corrupción es fenómeno social que inhibe la inversión, frena la competitividad y la productividad y, por supuesto, causa un terrible daño en la confianza de las instituciones y, peor aún, en la democracia. Durante varios sexenios, la corrupción fue uno de los principales males que representó un freno significativo para el desarrollo. Hoy nuestro Presidente de la República, a nivel federal, y nuestro Gobernador del Estado, a nivel local, han emprendido una política anticorrupción valorada positivamente por los por los tabasqueños, lo que ha significado un gran salto en la confianza ciudadana. Estos avances son resultado de un trabajo profesional, honesto, austero y transparente, para acabar con este mal que tanto daño nos ha hecho como sociedad. Sin embargo, en el ámbito de la responsabilidad resarcitoria, íntimamente relacionada con la corrupción, aún quedan temas pendientes. Uno de estos temas, y que todos en este Congreso del Estado conocemos, en virtud de las múltiples denuncias públicas que existieron, es el escándalo en el que se vio envuelto el Ayuntamiento de Centro, en abril de 2017, durante el proceso de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

licitación para la renta de unidades tipo vectores, que serían utilizados para el desazolve de alcantarillado sanitario en el municipio de Centro; arrendamiento que fue adjudicado mediante licitación pública estatal 56064001-002-17. En ese entonces, se denunciaron actos de corrupción y de simulación al detectarse irregularidades en el proceso de contratación y la renta de unidades a sobreprecio o a precios inflados, por un monto total que superaba los 43 millones de pesos, sin incluir IVA, cuando otros proveedores ofrecían el mismo servicio, bajo mejores condiciones y a un costo muy por debajo. Según se dijo en aquel entonces, habían empresas que ofrecían el mismo servicio por costos que iban desde los 6 hasta los 15 millones de pesos; montos que se encuentran muy por debajo de los más 45 millones que la empresa que ganó la supuesta licitación ofreció al Ayuntamiento de Centro, y que a pesar de esto fue la beneficiada. También se denunció que, durante el proceso de licitación se detectaron diversas irregularidades, como por ejemplo, la participación de empresas cuyo giro no era de arrendadora sino de comercializadora, y que sólo se presentaron al inicio, pero no al resto de las etapas del proceso de contratación; ocasionando con esto que al final solo quedara una empresa, a pesar de los sobrecostos que ofrecía, lo que evitó que el municipio tuviera que determinar si era o no la mejor y la más económica propuesta del mercado. De todo lo anterior, es del conocimiento público, que hasta hubo denuncias ante el Órgano Superior de Fiscalización y ante la Fiscalía General del Estado, de las cuales, en lo que respecta al OSFE, órgano dependiente de este Congreso del Estado, no se tiene conocimiento de los resultados en virtud de que en ese entonces ya no se le dio seguimiento. Claro está que, hasta el momento no se han castigado e investigado a fondo dichos actos de corrupción, por lo que los servidores públicos que hayan estado involucrados en estas acciones, al no esclarecerse los hechos y su responsabilidad, pueden seguir ocupando cualquier cargo público y no han resarcido el daño al patrimonio del municipio. Por lo tanto, en un ánimo de mayor transparencia y para que este hecho no quede impune, proponemos a esta Legislatura se instruya al Órgano Superior de Fiscalización, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía de ejercicio y de gestión, practique una auditoría integral en el proceso de adjudicación del arrendamiento de los vectores, en el entendido de que en términos del Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Congreso del Estado le corresponde, con el apoyo del trabajo fiscalizador del Órgano Superior de Fiscalización, determinar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, y si los gastos están justificados. Y en caso de encontrarse irregularidades, también se le instruya para que presente las denuncias penales, administrativas y resarcitorias que sean procedentes a fin de que se sancione a los responsables y se resarza el daño al erario. No debemos permitir, ni se deben tolerar, los actos de corrupción y la impunidad que por años ha lacerado a nuestra sociedad. Porque sabemos que la política

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

anticorrupción es la forma más eficiente de reforzar al Estado; y este Congreso, ha estado comprometido desde el inicio de la Legislatura, en realizar no sólo las adecuaciones legales, sino también las acciones necesarias, a fin de que cada vez sea más eficiente y frontal el combate a la corrupción. Tenemos que mandar un mensaje muy claro, de que este Congreso local actúa y actuará siempre en contra de la corrupción, más allá del diseño normativo que ya hayamos aprobado. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **Proposición de Acuerdo. Artículo Único.** Se instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones, practique una auditoría integral en el proceso de contratación del servicio denominado “arrendamiento de cuatro equipos especiales hidroneumáticos de alta presión y succión por alto vacío para desazolve de alcantarillado sanitario mínimo de nueve yardas cúbicas, un equipo especial hidroneumático de alta presión y succión por alto vacío para desazolve de alcantarillado máximo de tres yardas cúbicas y un camión tipo almeja”, realizado por el municipio de Centro, Tabasco, mediante licitación pública estatal 56064001-002-17, en el mes de marzo del año 2017, durante la administración municipal 2016-2018; así como para que, en su caso, presente las denuncias penales, administrativas y resarcitorias que sean procedentes a fin de que, de existir responsabilidad, se sancione a los responsables y se resarza el daño al erario. **Transitorio. Único.** Remítase el presente Acuerdo al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, para su cumplimiento. Atentamente, los diputados promoventes Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Concepción García González. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por los diputados Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos ve a través de internet. A nombre de mi compañera Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRI, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de exhortar a los integrantes del Concejo Municipal de Jalapa Tabasco, a fin de que ordenen la realización de las auditorías e investigaciones que estimen

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pertinente y presenten las denuncias penales correspondientes, en contra de la expresidenta municipal de esa comuna, así como de los exregidores y exfuncionarios que la secundaron en la comisión de diversos actos contrarios a la Constitución y a las leyes aplicables y en el posible desvío de recursos que denunciaron en su oportunidad otros miembros de ese Ayuntamiento. Por lo extenso, daré lectura a un resumen de la propuesta, ya que cualquier persona puede consultarla en su integridad al quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. En la exposición de motivos se menciona que, mediante Decreto número 196, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento B, Edición 8110, de fecha 27 de mayo de 2020, derivado de la renuncia presentada por los regidores y regidoras propietarios y suplentes integrantes del Ayuntamiento, las cuales se calificaron de graves, el Congreso del Estado declaró desaparecido el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco, electo para el período constitucional 2018-2021. Asimismo, mediante Decreto número 197, publicado en el citado medio de difusión oficial, el Congreso del Estado nombró un Concejo Municipal para hacerse cargo de la Administración y gobierno del municipio de Jalapa, Tabasco, el cual está encabezado por Martha Elena López Pérez, como primera concejala propietaria, Gilberto Peláes Pérez, como segundo concejal propietario y Thelma Guadalupe Torres Morales, como tercera concejala propietaria. Dichas personas rindieron la protesta constitucional correspondiente, el 27 de mayo del presente año y ese mismo día entraron en el ejercicio de su cargo. Como es del conocimiento público lo que dio origen a la renuncia de la Presidenta Municipal y de los regidores y regidoras que integraban el citado Ayuntamiento y su desaparición, fue la realización de diversos actos contrarios a las constituciones federal y estatal, así como a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y otros ordenamientos legales. Fueron tan evidentes esos actos ilegales, que el propio Gobernador del Estado, mediante oficio No. GU/DGE/022/2020, de fecha 20 de mayo de 2020, exhortó a esta Legislatura se sirviera emitir la declaración de desaparición del citado Ayuntamiento, exponiendo diversas causas, entre ellas que indebidamente separaron de su cargo a cuatro regidores, sin tener facultades para ello. Efectivamente, como lo señala el ciudadano Gobernador y lo denunció la fracción parlamentaria del PRI, por conducto del suscrito el pasado 22 de mayo de 2020, ante la Comisión Permanente y posteriormente ante el Pleno, la destitución de cuatro regidores propietarios, quienes en días anteriores habían denunciado diversas ilegalidades cometidas por la entonces Presidenta Municipal incluyendo el faltante de más de 30 millones de pesos, viola flagrantemente lo que señalan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 de la particular del Estado y la Ley Orgánica de los Municipios, porque el único que puede revocar y suspender el cargo de un regidor es el Congreso del Estado. En consecuencia, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa o política, la conducta asumida por la entonces Presidenta Municipal y los regidores de Jalapa, Tabasco, que se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

prestaron a esa arbitrariedad, también puede ser constitutiva del delito de coalición de servidores públicos, previsto y sancionado en el Artículo 237 del Código Penal para el Estado de Tabasco, porque se coaligaron para tomar medidas contrarias a las constituciones federal, estatal y a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. Delito que se castiga con una pena de dos a siete años de prisión y multa de cien a doscientos días multa. Aunado a lo señalado y como en su momento lo denunciaron los regidores que ilegalmente fueron destituidos de su cargo, se detectó un desvío de recursos de alrededor de 30 millones de pesos y otras irregularidades, que ameritan ser investigadas. Todos los actos descritos no deben quedar impunes y corresponde a la nueva Administración que encabeza el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, ordenar se realicen las auditorías e investigaciones necesarias, así como presentar ante la Fiscalía General del Estado, las denuncias penales que resulten, por lo que se propone que esta Soberanía exhorte a los integrantes de dicho Concejo para que procedan en consecuencia, ya que de lo contrario ellos también incurrirían en responsabilidad al solapar a los exfuncionarios involucrados. Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los integrantes del Concejo Municipal que gobierna el Municipio de Jalapa, Tabasco, para que ordenen se realicen las auditorías e investigaciones necesarias, así como que se presenten ante la Fiscalía General del Estado las denuncias penales correspondientes, en contra de la expresidenta municipal de Jalapa, Tabasco, María Asunción Silván Méndez, exregidores que la secundaron y los exfuncionarios a los que les resulte responsabilidad por haberse coaligado para separar del cargo a los regidores Marisela Méndez Méndez, María Fernanda Moreno Evoli, Elva Noemí Hernández Pérez y Elio Guzmán Magaña, sin tener facultades para ello; así como por el desvío de recursos que dichos exregidores denunciaron en su momento y las demás irregularidades que en su caso resulten de las auditorías que tengan a bien ordenar se practiquen o que detecten en el ejercicio de sus funciones, ya que no debe permitirse que queden impunes. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de los integrantes de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Comisión Permanente, medios de comunicación y público en general. Debido a que el presente Punto de Acuerdo será turnado a la comisión correspondiente, me permito dar lectura al resumen del mismo, el cual es presentado por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, de acuerdo a la siguiente: Exposición de Motivos. Como es de conocimiento público, desde el mes de marzo en el Estado de Tabasco se adoptaron acuerdos relativos a implementar medidas de sana distancia relativas a disminuir la propagación de COVID-19, asimismo, el sector salud se encaminó a dar atención médica a quienes sufren de este mortal virus, entre ellos el ISSET, que en el mes de abril del año en curso determinó otorgar un bono del 20% del sueldo a sus trabajadores por el concepto de riesgo de trabajo, pero no ocurrió lo mismo en el sistema de salud en la entidad. Consecuentemente, la Titular de la Secretaría de Salud, refirió a los medios de comunicación que se daría un estímulo económico a estos trabajadores de la salud, que se encontraban en la primera línea de combate al virus, que se harían las estimaciones; pero resulta ser que este pago no se ha realizado. Asimismo, en mayo actual, la dependencia de salud confirmó 717 casos entre el personal de hospitales y unidades médicas, así como de las áreas administrativas, contabilizando en ese entonces, 15 muertos, médicos, enfermeras, camilleros, laboratoristas, químicos y trabajadores sociales. Según la estadística, desde el inicio de la pandemia a la fecha, Tabasco suma 8 mil 956 casos positivos y 925 muertos, donde incluso ya rebasamos el límite de casos al registrar 326 casos el día 22 de junio actual. Otra problemática que causó la pandemia, fue la falta de empleo, e incluso el Presidente de la COPARMEX, señaló que al Gobierno del Estado, le faltó estrategia para enfrentar la pandemia y para reactivar economía; es por ello que se considera que no le debemos de fallar al personal de salud, razón por la cual, se deben de implementar bases o directrices con la finalidad de que la Secretaría de Finanzas asigne presupuesto al sector salud y genere el pago de bonos al personal de base y confianza. En tal sentido, el propósito del presente Punto de Acuerdo, consiste en reconocer el trabajo de los trabajadores de la Secretaría de Salud, quienes pese a poner en riesgo su vida, la de sus familiares y seres queridos, día a día, luchan por la pronta recuperación de los pacientes que son positivos en COVID. Pues en el Senado de la República, desde el 26 de abril se exigió pagar un bono económico a los profesionales de la salud de todo el país, que no solo exponen su vida y la de su familia, sino que salvan a miles de mexicanos en la lucha contra el coronavirus. Otro ejemplo, sucede en el Estado de Chihuahua, en donde el presupuesto para el sector salud fue de 951.6 millones de pesos, y su población es de 3 millones 556 habitantes, cuya estimación de médicos, por cada 100 mil habitantes, es de 155 Médicos, de acuerdo a datos del INEGI, el Gobernador dispuso de bonos a médicos COVID. Por lo que la misma medida, tomando en cuenta que tenemos mayor presupuesto, se debe de implementar en nuestra entidad, ya que nuestra población es menor 2 millones 395 mil habitantes, por lo que la relación de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

médicos por cada mil habitantes es de 2.1 médicos en la entidad. En ese tenor, no debe de pasar por desapercibido que a la Secretaría de Salud se le otorgó para el Ejercicio Fiscal 2020, la cantidad de 3 mil 357 millones 693 mil 149 pesos para 2020, es decir, más que al Estado de Chihuahua; y actualmente estamos cerrando el Segundo Trimestre y sin duda se pueden hacer las modificaciones presupuestarias para implementar un bono a los trabajadores de la salud de al menos un 30% de su salario, a efectos de compensar su tiempo, esfuerzo y dedicación para superar este virus, máxime por el riesgo de trabajo que es exigible ante la autoridad laboral burocrática, en caso de no ser pagado. Por lo expuesto y como el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Finanzas, a efectos de que realice adecuaciones presupuestales y destine más recursos a la Secretaría de Salud para el pago de bonos al personal de base y confianza que laboran en el sector en mención. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, con la finalidad de que homologuen el salario del personal de la Secretaría de Salud, y en lo sucesivo se le otorgue un aumento del 30% de su salario tanto al personal de confianza como de base, contabilizado desde la segunda quincena de marzo de 2020, a la fecha. Por lo expuesto, se propone el siguiente: Artículo Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, personas que nos acompañan y que nos ven a través de internet. En uso de mis derechos como integrante de esta Cámara, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, revise y audite a fondo el ingreso, egreso y uso de los recursos que se ha realizado en el Municipio de Macuspana, Tabasco, ya que existe evidencia de que no los están empleando

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

conforme lo marcan la Constitución y la ley, ni para el fin al que estaban destinados originalmente. Por lo extenso de la propuesta daré lectura a un resumen ya que al quedar en resguardo de la Secretaria de Asuntos Parlamentarios y ser turnada a la Comisión Ordinaria competente, habrá oportunidad de revisarla en su totalidad por cualquier interesado. Dentro de las consideraciones que sustentan mi propuesta, señalo que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo primero señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 76, párrafo décimo tercero, recoge esos principios. La Convención Interamericana contra la Corrupción, ratificada por México y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 9 de enero de 1998, en su preámbulo señala que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos; y que el combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social. Por su parte, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, adoptada en la Ciudad de Nueva York, el 31 de octubre de 2003, ratificada por nuestro país y publicada en la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el miércoles 14 de diciembre de 2005, en su Artículo 5, dispone que los estados parte deben establecer políticas y prácticas de prevención de la corrupción. Pese a ello, diversas autoridades no cumplen con esos mandatos, lo que señalo porque según la información que me hicieron llegar, personas de quienes me reservo el nombre para evitar represalias en su contra, el Presidente Municipal, así como los directores de Administración, de Programación, de Finanzas, el Secretario del Ayuntamiento y el Contralor Municipal, han estado realizando diversos actos en contra de los que señalan la Constitución y la ley, ya que a pesar de que estos ordenamientos de manera coincidente señalan que los recursos públicos deben ser empleados en el objeto para el que están destinados, no cumplen con esas disposiciones porque utilizan recursos federales, incluso etiquetados, para realizar transferencias o préstamos entre cuentas a fin de utilizarlos para otros fines muy distintos a su objeto inicial, con el argumento de que después serán reintegrados, lo cual en muchas ocasiones no realiza. Esos desvíos los tratan de justificar involucrando indebidamente a los miembros del Cabildo, induciéndolos a que, en sesiones de ese Órgano de Gobierno y meses después, aprueben y autoricen esos actos ilícitos a través de lo que ellos denominan “transferencias entre cuentas y adecuaciones presupuestales.” Lo que es ilegal porque no hay disposición constitucional o legal que lo autorice para ello y debe recordarse que las autoridades solo pueden hacer lo que la ley

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

les permite. Empero, no lo hacen solo una vez, sino que lo hacen de manera recurrente, ya que como se acredita con las copias que adjunto a esta Proposición, incluso realizan actos de aprobación de movimientos que ya habían aprobado en sesiones anteriores. Lo anterior se acredita con la copia de diversos documentos relacionados con las sesiones de fecha 30 de mayo y 19 de junio de 2020, apreciándose que en la primera se aprobaron transferencias entre cuentas correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, así como movimientos presupuestales de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020. Otra irregularidad que se ha cometido en cuanto a las transferencias entre cuentas y adecuaciones presupuestales, es que algunas no se aprueban con la votación requerida, como sucedió en la sesión de fecha 19 de junio del año 2020, en que la aprobación no alcanzó la mayoría que exige el Artículo 38, segundo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios, ya que de los presentes, una parte se abstuvo, otra votó en contra y los votos aprobatorios no alcanzan el 50% más uno de los presentes, que se requiere para que la aprobación sea legal, como se exige para todo acto de un cuerpo colegiado. Pese a ello, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento dieron por aprobado el punto respectivo. En virtud de todo lo anterior, se considera necesaria la intervención del Órgano Superior de Fiscalización, por lo que se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 40, primero, tercero y cuarto párrafos, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 1, 2, 3, 17, fracciones V, VI, VII, VIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como acatando las disposiciones aplicables de las convenciones citadas en las consideraciones; proceda a realizar las auditorías, revisiones, investigaciones y fiscalizaciones a fondo que sean necesarias respecto de los recursos que durante los años 2019, y de enero a junio de 2020, ingresaron y ejercieron por el municipio de Macuspana, Tabasco. Asimismo, se le exhorta para que revise la legalidad de los traspasos entre cuentas y los movimientos presupuestales realizados por el Presidente Municipal, los directores de Programación y de Finanzas y que indebidamente han sido aprobados por la mayoría de los integrantes del Cabildo de esa municipalidad y verifique si las aprobaciones respectivas han sido con los votos requeridos. Todo ello, durante el período mencionado, con el objeto de constatar la forma en que se administraron los recursos y principalmente si se emplearon para el fin al que estaban destinados de acuerdo con la ley o en los presupuestos de egresos respectivos y sobre todo para los que la federación le otorgó al municipio, en caso contrario, realice las acciones legales que en derecho correspondan. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Jessyca Mayo Aparicio y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Le canto a mi tierra querida porque así lo siente este corazón, le digo lo que nunca pude decir con palabras pero que en mis labios se volvió canción, Villahermosa, se vistió de fiesta la naturaleza. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Saludo a todos lo que siguen la transmisión de esta sesión. Hoy en especial a todas todos los villahermosinos que estamos de fiesta por cumplir 456 años de la fundación de nuestra querida ciudad, la Villahermosa de San Juan Bautista. En medio de toda esta vorágine de noticias mundiales que nos han tenido al borde de la preocupación y la inquietud, no dejemos pasar la oportunidad de celebrar a nuestra ciudad, nuestros logros, nuestras alegrías, nuestras costumbres y tradiciones que nos han forjado una identidad, no solo a quienes habitamos esta noble ciudad, sino a todas las tabasqueñas y tabasqueños que hemos sido afortunados de nacer en esta hermosa tierra, Villahermosa; sede de las principales hazañas históricas de nuestro Estado se erige como una esmeralda del sureste al margen izquierdo del Río Grijalva, contemplando airoso a través de los siglos, el crecimiento de un pueblo honesto, un pueblo trabajador, un pueblo alegre, que lleva en su sangre la dicha de ser descendiente de las mujeres y hombres que ya ocupaban estas fértiles tierras incluso antes del enriquecimiento cultural que el porvenir nos deparó. Los retos de nuestra ciudad son muchos, estamos conscientes que queda muchísimo por avanzar, situar a Villahermosa como una Ciudad del Siglo XXI es un trabajo de todos y todas, sociedad y gobierno; cada uno desde sus trincheras, estamos obligados a aportar lo necesario para lograr que Villahermosa destaque por sus virtudes; que propios y ajenos se sientan orgullosos de pisar esta tierra; que quien aquí permanezca sienta el deseo de nunca irse y quien se ha ido, hoy que están muy

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

lejos, quieran volver a sentir el fuego de su sol ardiente por última vez. Feliz aniversario Villahermosa, a casi medio milenio de tu fundación. Nos comprometemos a dar lo mejor de nosotros, para que desde la función legislativa dotemos de las herramientas jurídicas necesarias para que avancemos hacia una transformación plena, ordenada y generosa. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, representantes de los medios, público en general, y a los que nos siguen a través del internet. Tabasqueñas y tabasqueños, la crisis sanitaria desnudó por completo la calaña de este Gobierno Estatal; un Gobierno que por falta de liderazgo, experiencia y de capacidad, ha decidido mandar al pueblo al matadero al verse rebasado por la pandemia. Esto es así, porque no se puede llamar de otra manera la decisión del Gobierno de Tabasco de mantener el retorno a las actividades en pleno semáforo rojo y en contra de las recomendaciones de las autoridades federales, expertos y de sentido común. Para quienes creen que esas decisiones tienen el fin de contribuir a la reactivación económica del Estado, se equivocan; esta es una decisión que fue tomada porque las autoridades locales fueron rebasadas por la pandemia y hoy como Pilatos, “se lavan las manos”, para que cada quien se haga responsable de cuidar su salud y salvar su vida. Fueron rebasadas porque no tienen el liderazgo necesario para hacer que la gente se quede en casa; porque se negaron a apoyar a la iniciativa privada con acciones concretas para evitar el desempleo; porque aquellos que viven el día a día nunca encontraron un apoyo útil para evitar salir a la calle y ganarse la vida y porque nunca han tenido un verdadero plan, ni de contingencia, ni de reactivación económica. Desde hace tiempo lo venimos diciendo que en Tabasco no se tiene un Gobierno autónomo sino un apéndice del Gobierno Federal; aquí no manda el Gobernador sino el Presidente de México, y todo se hace a la voluntad de Palacio Nacional; si el Presidente dice que ya hay que regresar a la actividad, se regresa, no importa que el semáforo esté en rojo, lo importante es no contradecirlo. En Tabasco hay desorganización, hay miedo y hay incertidumbre, simplemente no hay confianza en las medidas aplicadas en el calendario anunciado por el Gobierno Estatal. Ahí están los padres de familia que no quieren que sus hijos regresen a clases presenciales; ahí están los líderes y pastores de las diferentes religiones que han decidido no reactivar sus cultos hasta finales de este mes; ahí están los transportistas que lucharon contra un hoy no circula mal planeado y mal implementado; ahí están los negocios que a pesar de la difícil situación que está pasando, responsablemente decidieron no abrir. En el caso de las empresas y comercios, es cierto que necesitan reactivarse para sobrevivir, pero también es verdad que el Gobierno tuvo su oportunidad y siempre se negó a brindarles el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

apoyo que les hubiera permitido aguantar un poco más. Desde hoy le decimos al Señor Gobernador, que usted y su Gobierno serán los únicos responsables de los contagios que se originen a partir de este lunes, apunten la fecha, aunque luego los acumulen en reportes fuera de tiempo. No se dan cuenta que si seguimos con altos índices de contagios no habrá confianza en Tabasco, ni para trabajar, ni para invertir, ni para vivir, porque usted mismo contradice sus decretos, recuerde ya lo dijo su principal asesor y jefe político: “Un líder puede arriesgar su vida, pero no tiene derecho a arriesgar la vida de su pueblo.” Queda claro que a usted lo que menos le importa es la salud de los tabasqueños, lo único que le importa es quedar bien en Palacio Nacional, no se olvide que usted fue elegido para servir a los tabasqueños, no para asumir una actitud servil con un solo hombre por muy Presidente que sea. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 2 de julio del año 2020, a las 13:00 horas, en este Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA.
SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio de 2020, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 191
Fecha: 25/junio/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 13:19 Horas
Instalación: 13:24 Horas
Clausura: 15:46 Horas
Asistencia: 31 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Minerva Santos García, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Segundo Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. V.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. V.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. V.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. VI. Clausura de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Soberanía, el orden del día que había recibido lectura. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos sigue a través de los medios de comunicación. En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente, hago uso de la voz para dar cumplimiento a lo señalado por la Constitución Política del Estado; la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el Reglamento Interior del Congreso, dando a conocer a los integrantes de esta Soberanía, el motivo que dio origen a este Período Extraordinario de Sesiones, por lo que me permitiré hacer un breve resumen de los temas que trataremos. Este Congreso, es el Poder competente para autorizar los montos máximos para la contratación de empréstitos de los Ayuntamientos del Estado. Pero para poder hacer esta autorización, previamente se debe cumplir con diversos requisitos legales, como lo son, analizar la capacidad de pago del Municipio, el destino, el monto, y la garantía que establece el Ayuntamiento para poder cumplir con dicha obligación, el cual fue realizado por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. Estas herramientas financieras son de gran importancia, ya que sirven como una opción para las administraciones municipales, para que puedan concretar objetivos y proyectos que le surjan como posibilidad dentro de su territorio, apoyándose en un esquema de financiamiento que no comprometa sus finanzas públicas. En atención a ello, la referida Comisión, aprobó dos dictámenes por los cuales se les autoriza la contratación de un empréstito a los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ayuntamientos de Nacajuca y de Paraíso, Tabasco, de los cuales es de referir que en el caso de Nacajuca, será destinado a la construcción de obras con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y en el caso de Paraíso, será destinado a la construcción de pavimento a base de concreto asfáltico en diversos tramos de la carretera Libramiento-Dos Bocas, y que de ser aprobados, en dichos Dictámenes se señala que deberán ser contratados obligatoriamente bajo las mejores condiciones del mercado. Como otro tema, la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, aprobó un Dictamen por el que se reforma la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para regular de una forma clara todo lo relacionado con la forma, temporalidad, requisitos y validez que tendrán los permisos de conducir de las personas extranjeras que permanezcan en el Estado. De igual forma, en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, se aprobó un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, por el cual se desaparece a los Órganos Electorales Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y se transfieren sus funciones y tareas para que las realicen los Órganos Electorales Distritales, lo cual tiene como principal motivación, los sustanciales ahorros que esto significará para la administración del Estado, con la finalidad de que esos recursos puedan ser destinados a rubros que cubran necesidades prioritarias de los ciudadanos, como salud, educación y seguridad. Finalmente la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, aprobó un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, con el objeto de reconocer y garantizar el derecho a las personas con discapacidad de participar en la vida pública y política del Estado, sin discriminación y en igualdad de condiciones, señalando que el Instituto Electoral del Estado deberá realizar todas las acciones que sean necesarias a fin de asegurar que puedan acceder a dichos derechos. Como podemos observar, este es un período extraordinario bastante completo, ya que tiene temas de diversas materias: financiera, política, democrática, de movilidad y transporte, y por supuesto, de derechos humanos y de combate contra la discriminación. Por eso, quiero agradecer el gran sentido de responsabilidad de las diputadas y diputados que nos encontramos presentes el día de hoy, por estar siempre disponibles al llamado para discutir los temas que son trascendentales para la vida política de nuestro Estado. En esta Sexagésima Tercera Legislatura se ha dado clara muestra de que estamos para servir al pueblo, prueba de ello es el trabajo constante que hemos realizado, en donde, por encima de cualquier postura o punto de vista en el cual pudiéramos no coincidir, siempre anteponemos el oficio, la entrega y la voluntad de brindarle a la sociedad tabasqueña propuestas concretas y soluciones para sus necesidades. Muchas Gracias es cuanto Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos V.I al V.V del orden del día, se refieran a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; y un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano; se procedería a su

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 6 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. Ordenando la emisión del Decreto

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general, en contra del Dictamen, la Diputada Katia Ornelas Gil; y a favor del Dictamen, el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Compañeras y compañeros diputados. Con la venia de la Mesa Directiva. Mis compañeras integrantes. Personal que hoy nos acompaña. Integrantes de los medios. Tabasqueñas y tabasqueños que nos siguen a través de internet y medios digitales. Antes de iniciar con mi posicionamiento y razonar mi voto, yo quiero pedir que hoy hagamos una excepción de lo que comúnmente hacemos aquí en este importante y respetable debate parlamentario. Los quiero invitar a todas y a todos, a que hagamos 5 respiraciones, nos va a servir para estar presentes en este debate que me parece muy importante y también para escuchar lo que yo quiero presentar en un ejercicio de reflexión, pero también en una serie de cuestionamientos que creo que ustedes como legisladoras y legisladores van a tener que hacerse porque seguramente se los van a hacer allá afuera, 5 respiraciones si me acompañan o como ustedes gusten, diputada como gustes. Listos. No esta demás, yo quiero presentar antes de iniciar: "Se ha hablado de que la deuda personal cuando nosotros dejemos de existir, pasemos a mejor vida, pues nuestras deudas si las tenemos no se le hereda a los hijos, pero la deuda pública sí, esa es la diferencia, por generaciones, es también recomendable que los gobiernos municipales, los gobiernos estatales, den a conocer y apliquen un plan de austeridad republicana, que haya disminución de sueldos, que no haya lujos, que no puedan comprar vehículos nuevos, que se reduzca la partida de viáticos, la partida de publicidad y van a ahorrar mucho,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

apretándonos el cinturón para no aumentar la deuda”. A eso obedecía mi ejercicio de respiración para que estuvieran todos muy conscientes de lo que dijo el Presidente de la República, que a mí me parece muy interesante en estos momentos, creo que todos pudimos poner atención a sus palabras y lo primero que yo quiero aquí reflexionar es ¿por qué las palabras del Presidente de la República son letra muerta y se hacen de oídos sordos cuando de intereses se trata? ¿Por qué si conocen como integrantes de este Pleno que el Municipio de Paraíso se encuentra en una situación complicada y solo dispone en su presupuesto, de la cantidad de quinientos ochenta y ocho millones veintinueve mil ciento veintiséis pesos con once centavos y que tan solo en laudos debe 325 millones, le quieren autorizar más compromisos de endeudamiento? ¿Por qué si de acuerdo a su presupuesto de egresos 2020 solo pretende pagar la cantidad de 60 millones para amortizar la deuda de laudos, y aun le restarían y continuarían comprometidas las administraciones futuras con 265 millones que pagar, ven viable seguir autorizándole deudas? ¿Por qué no señalan y analizan dentro de las consideraciones al dictamen que si cuenta con pasivos y deudas que pagar en materia de laudos? ¿Por qué son omisos y ocultan esa información financiera? ¿Por qué no justifican y también sustentan el dictamen que hoy pretenden se apruebe con base en esas consideraciones? ¿Por qué desestiman de importante el compromiso y deuda que tiene el municipio para con trabajadores y trabajadoras considerando que no existe deuda? ¿No se han puesto a pensar que autorizar este empréstito al Municipio de Paraíso es un acto irresponsable, que atenta contra la implementación de una política de finanzas sanas? ¿Qué no están advertidos sobre la dimensión de los pasivos que tiene que pagar durante esta y las siguientes administraciones para saldar sus deudas? ¿Por qué la solicitud inicial que se hizo llegar a cada integrante de la Comisión en la que requería autorización a este Congreso para otorgarle un empréstito por la cantidad de 22 millones de pesos los que serían pagaderos en un plazo de 18 meses, tiempo de su actual administración y con la cual planeaba ejecutar 13 obras en diversos rubros como pavimentaciones, un puente, una unidad deportiva, diversas rehabilitaciones a drenajes, una cancha de usos múltiples y techumbres en escuelas es arrinconada y sustituida por una nueva solicitud más limitada y más costosa de la que no nos informaron e hicieron llegar? ¿Por qué si de acuerdo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos deben ser destinados para combatir la pobreza y los cuales compromete como garantía de pago son modificados para infraestructura carretera por encima de la de servicios básicos? ¿Por qué si el Municipio originalmente planteo hacer más con menos y generar un impacto real para combatir la pobreza y el rezago en diversas localidades del Municipio, no fue considerado como viable, pero si para tres tramos carreteros? ¿No sea han dado cuenta que se les está haciendo costumbre improvisar y condicionar las autorizaciones de recursos, cuando estos se anteponen a no ser acordes a lo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que convenga a los intereses superiores de quienes dirigen el rumbo? ¿Qué los detiene para actuar con congruencia y transparencia y no enterar a los que integramos esta Comisión dando entrada a nueva solicitud de empréstito por 30 millones de pesos en vez de 22 millones de pesos solicitados inicialmente, pagaderos en 5 años con los que endeudarán a dos administraciones más, en vez de 18 meses que planeaban, para únicamente tres obras en vez de 13, para la pavimentación de tres tramos carreteros del libramiento Dos Bocas y complementar su magna obra a pesar de las necesidades de infraestructura básica de los paraiseños, y para rematar, cuyo pago de intereses y capital está cargado a las administraciones siguientes. ¿Qué no se dan cuenta que lo único que ocasionarán será incrementar más la pobreza, al autorizar la ejecución de tres obras millonarias que se pagan cuando menos cinco veces más cuando estas se ejecutan con causa de intereses? ¿Por qué se prestan a ser comparsa de una acción a todas luces oportunista para ejecutar una obra, inaugurarla y hacer caravana con sombrero ajeno mientras las dos administraciones siguientes serán las que paguen la tasa de intereses más altas y pagos al capital? ¿De qué sirve y en qué abona pelotear los adeudos a las futuras administraciones propiciando y alentado un entorno sin margen de maniobra para detonar el crecimiento y desarrollo del Municipio? ¿Qué no sería un acto de madurez y responsabilidad de parte de nosotros negar la autorización de este empréstito para acciones que en nada abonan al progreso de Paraíso? ¿Por qué el Municipio de Paraíso debe absorber una responsabilidad solidaria para potencializar parte del proyecto de la Refinería Dos Bocas, si claramente su situación financiera no se lo permite? ¿Dónde está la mano del Gobierno Estatal y Federal si tanto lo necesita? ¿Estará enterado el Presidente López Obrador que endeudarán por más de cinco años al Municipio de Paraíso bajo el pretexto de contribuir y abonar a una de las magnas obras de su sexenio? ¿Se abran preguntando si los ciudadanos de Paraíso estarán a favor de hipotecar su futuro, por tres obras cuyo beneficio no impacta en la gran mayoría de los habitantes? A todas mis compañeras y compañeros legisladores les pido reflexionen el sentido de su voto y les pregunto. ¿Quieren ser cómplices de esta irresponsabilidad? Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes; un abrazo fraterno para todas y para todos. Primero, agradecer a quienes cuando fueron convocados a la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, hicieron lo propio y de manera responsable analizamos en esa mesa, este empréstito que a continuación voy a describir, y donde solo estuvimos presentes los diputados de MORENA, y el Diputado Independiente Carlos Mario Ramos. Las demás fracciones parlamentarias que integran esta comisión, no

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

estuvieron presentes, y ahí se discutió ampliamente esto, y se expuso de manera razonada y tácita. Primero que nada, compañeras y compañeros, al pueblo de Tabasco; enterarles que el municipio de Paraíso no cuenta actualmente con ningún tipo de contratación de deuda. Es decir, su historial financiero en ese sentido está blanco y está limpio. Y desde luego, que hay problemas financieros en Paraíso, justamente por eso, porque no hay la capacidad de poder realizar mayores obras, es que se les está otorgando este tema, en este empréstito. Pero además, quiero decirles que el presupuesto actual, de este municipio asciende a los 610 millones 225 mil 126 pesos, lo que quiere decir, que en un cálculo, los 30 millones representan apenas casi el 5% de este presupuesto total. Y si lo dividimos en el plazo que se está otorgando por la flexibilidad que se tiene por el historial financiero de este municipio, del mal manejo de recursos de las administraciones pasadas, pero eso se nos olvida; pues básicamente representa el 1%, en el plazo que ya se mencionó. Además, hay un criterio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con un sistema de alertas, que mide el nivel de endeudamiento de los estados y los municipios, que tienen contratado cualquier tipo de financiamiento. En el caso de Paraíso, no se encuentra dentro de las alertas del sistema y, por lo tanto, no tiene alerta de sobreendeudamiento. Y al ser, que además está libre de deuda pública, esto permite concluir que tiene la capacidad suficiente para adquirir los 30 millones de pesos que se pretenden otorgar, sin comprometer sus finanzas públicas. No se debe perder de vista, que el decreto que apruebe la legislatura no obliga a que se haga con una determinada fuente financiera, sino se está pidiendo que se busquen las mejores condiciones para la solicitud del mismo. Compañeras y compañeros diputados, hay un alto compromiso con el pueblo, con la ciudadanía, no se está buscando heredar problemas. Se está buscando que haya progreso. Estos dineros se van a aplicar en el progreso y el beneficio de la población. El municipio de Paraíso, tiene como ya lo dijimos ciertos aspectos, que creo todos conocemos. Incluso en la administración pasada, quien llevaba las riendas de esa administración tuvo que ser separado del cargo, creo que es uno de los municipios que más problemas de laudo tiene. Tenemos que ayudar a Paraíso, para que salga adelante. Y en un acto de responsabilidad, les pido a todas y a todos, que nos hermanemos con el pueblo de Paraíso, y podamos participar en el desarrollo, del que sin duda será, uno de los municipios más importantes del Estado, como lo son todos y cada uno de nuestros hermanos municipios, los 16 municipios restantes. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Respecto a lo de Paraíso, Tabasco, en el informe financiero por parte de los resultados emitidos por el OSFE, correspondiente a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la cuenta pública del ejercicio 2018, aparece el resultado número 433PAR18AS1F1101/0018 en donde se indica que en la revisión efectuada en el expediente información financiera presentado por ese municipio, es específico el estado o situación financiera al 30 de junio de 2018. Se observó que indebidamente no tiene registrado en el rubro de pasivo la cantidad de 306 millones 335 mil 975 pesos con 79 centavos; que derivan de 71 sentencias ejecutorias de un total de 383 expedientes laborales que, a la solicitud del Órgano Superior de Fiscalización, del OSFE, proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante el oficio número TCYAPRES/269/2018 de fecha del 24 de agosto de 2018, suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia. Aunado a ello, que el estado y situación financiera tiene registrado en cuentas de orden, un importe de 314 millones de pesos. Adicionalmente, según referido el informe de resultado de Paraíso, tiene otros pasivos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2018, por un monto de 11 millones. El municipio prácticamente cuando entró la administración adquirió una deuda. Es como deuda que se adquiere, aunque no tenga un empréstito hecho. Por eso creo, que lo más importante era el gran esfuerzo que debió haber hecho el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, por la importancia de la obra que se tenía que hacer, con los grandes ahorros que ha tenido el Gobierno del Estado. Prácticamente un ahorro importante que tuvo el Congreso del Estado, con los 90 millones de pesos que no se ha hecho el Banco Rosa, pudo muy bien el Gobierno del Estado hacer la inversión de los 30 millones de pesos, para esa obra y no perjudicar otra obra de beneficio en comunidades. También creo, que tenemos a PEMEX, a través de PACMA, que es una manera de que se pueden hacer un conjunto de recursos para que se pudiera haber hecho la obra, y no hubiera pedido 30 millones, pudo el Presidente poner 10, tripartitamente, el Gobierno Federal 10, y el Gobierno del Estado 10 millones de pesos. Pudimos hacer las gestiones, y derivados como la SCT, que pudo haber hecho la obra, por la importancia que tiene. Es una obra que se va a hacer en un tramo municipal, a lo mejor estoy equivocado. Yo quisiera decirles, que hubiéramos hecho un gran esfuerzo, hubiéramos apoyado entre todos en el Congreso, al gobierno de Paraíso. Hubiéramos hecho más gestiones correspondientes, y no endeudar al municipio. Porque imagínense, que el Gobernador del Estado con tanto ahorro que ha tenido, con las finanzas sanas que tiene, no le puede otorgar al pueblo de Paraíso, 30 millones de pesos de los 5 mil millones de pesos de inversiones que trae el Gobierno Federal, al Gobierno del Estado. Es por eso que el voto de la fracción parlamentaria del PRI, es en contra. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, una vez desahogadas las listas en contra y a favor del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntar al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

estaba suficientemente discutido en lo general. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, preguntó a la Asamblea si el Dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el mismo se encontraba suficientemente discutido en lo general, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 6 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil y Ingrid Margarita Rosas Pantoja; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la contratación de uno o varios empréstitos, bajo las mejores condiciones del mercado, con una o más instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado, con 30 votos a favor; 1 voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación
-----------------	-----------------

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	30	1	0

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; inmediatamente se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones; en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
	Mayo Aparicio Jessyca	X	
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general, en contra del Dictamen, los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos y Katia Ornelas Gil; y a favor del Dictamen, los diputados: Cristina Guzmán Fuentes, Karla María Rabelo Estrada y José Manuel Sepúlveda del Valle

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI en contra del dictamen de fecha 24 del presente mes y año emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, para desaparecer los órganos electorales municipales. Estamos en contra, porque con estas reformas nos queda claro que la prioridad del gobierno que encabeza Adán Augusto López Hernández, con miras a los próximos procesos electorales, es ir mermando a la oposición e ir desarticulando poco a poco los órganos electorales para tener instituciones a modo. Señalo que quiere mermar a la oposición, porque por ejemplo bajo el argumento de reducir gastos, redujo el número de integrantes de los ayuntamientos a solo 5 miembros para las próximas administraciones, lo que va a generar problemas de operatividad a esos gobiernos para atender todas las obligaciones y facultades que la Ley les confiere. Una nueva arremetida contra la oposición y contra el pueblo es la eliminación de los consejos electorales municipales. Es contra la oposición, porque permitirá tener el control, al quedar concentradas las elecciones en los consejos distritales en cuyo diseño participaron miembros del Consejo Estatal, según se ha comentado. Eso nos preocupa porque confirma que los consejeros estatales están alineados con el Gobernador del Estado y evidentemente van a conformar consejos electorales distritales a modo, ya que es el consejo estatal, es el que elige y designa a los consejeros distritales y al estar concentrados en un solo órgano les será más fácil controlarlos. Pero estas reformas afectan también al pueblo en general, porque le restan credibilidad, certeza a los procesos de elección y afecta la independencia de los órganos electorales locales. Por otro lado, estamos en contra, porque vemos con preocupación, que ni al Gobernador, ni a quienes integran este Congreso, que presume de tener mayoría de mujeres legisladoras, les importó armonizar la legislación electoral a las nuevas disposiciones en materia de violencia política de género, paridad y lenguaje inclusivo, pese a que existen varias iniciativas al respecto, como la presentada por nuestra compañera Katia Ornelas Gil, el mismo día que entró la iniciativa del Gobernador, es decir el día 10 de los corrientes. Reformas que era obligatorio efectuar porque así lo ordena el Artículo Transitorio Cuarto del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio del año 2019. Además, debía de armonizarse nuestra legislación local a las reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de abril de 2020, en el que también se reformaron otros ordenamientos generales en materia de paridad de género violencia política y otros temas relacionados. Sin embargo, ni al Gobernador, ni a la mayoría en este Congreso, les importó armonizar nuestra Legislación, a pesar de que era necesario porque las elecciones locales son concurrentes con las federales y deben regirse por los mismos principios y porque además existe el mandato constitucional señalado. Simplemente se van directo a cumplir la instrucción del Gobernador de desaparecer los consejos electorales municipales. Pudimos realizar una reforma más completa pero no hubo voluntad y ya no se podrá hacer porque ya feneció el plazo para hacerlo. Les pregunto compañeros y compañeras, ¿qué le van a decir las mujeres ante la omisión de legislar en materia de paridad y de violencia política de género? También estamos en contra, porque al emitirse estas reformas, se omite tomar en cuenta que el Artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo primero inciso o), establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales, entre otras funciones, supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales durante el proceso electoral. ¿Qué quiere decir esa disposición? Quiere decir, que el Congreso de la Unión al expedir esa Ley, da por hecho que, en los órganos electorales locales, deben existir consejos distritales y consejos municipales, precisamente, para que los procesos electorales sean más confiables y haya más certeza en los resultados. Por eso en la mayoría de las entidades federativas los OPLES cuentan con ambos consejos; sin embargo, en Tabasco, vamos en contra de esa disposición, por un simple capricho sustentado únicamente en un supuesto ahorro de recursos que muy bien le hubieran servido al Municipio de Paraíso y de Nacajuca. Ahorro que es una falacia, porque basta con hacer un ejercicio analítico para comprobarlo. Vemos unos ejemplos: en cuanto a sueldos y dietas, la reforma señala que se suprimen las plazas destinadas a los Consejeros Municipales porque se van a ahorrar el pago de sus dietas, pero en la misma reforma se aprecia que aumentan el número de consejeros distritales de cuatro a seis. Lo que implica que no se van a ahorrar el monto pretendido en dietas y en salarios. Lo mismo sucede con la pretendida reducción en el pago de personal que trabaja en los Consejos Municipales, porque en el propio dictamen se indica que para compensar la falta de esos consejos se van a crear “mesas auxiliares” para que lleven a cabo el procedimiento de los cómputos de las elecciones municipales. Esas mesas lógicamente serán integradas con personas que estarían compensando a los empleados eventuales de los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

consejos municipales. Ahora bien, en cuanto al supuesto ahorro en el pago de renta de inmuebles, también es falso, pues al tener más personal, los consejos distritales van a requerir más espacios y por ende los costos serán mayores. Ya que también se van a necesitar más espacios destinados a las bodegas que albergarán el doble de paquetes electorales en esta elección y el triple en la de 2024. Así que lo que probablemente pudieran “economizar” en 17 inmuebles, lo van a tener que desembolsar en la renta de espacios más grandes para los 21 distritos electorales locales y si no hay tendrán que construirlos. Lo que nos hace preguntarnos ¿Dónde está el ahorro? Como han señalado por ahí, si el gobierno estatal quiere ahorrar que deje de rentar vehículos lujosos y blindados para sus altos funcionarios y pagarles compensaciones elevadas. Estamos en contra porque no se toma en consideración que a la fecha en las 21 sedes distritales, se realizan las acciones necesarias para las elecciones de Diputados, cuando se trata de elecciones intermedias y de Diputados y Gobernador del Estado cada seis años. Uno de los trabajos más pesados y laboriosos de los Consejeros Distritales es cuando concluye la Jornada Electoral y reciben los paquetes directamente de las casillas, que en el pasado proceso de 2018 fue de dos mil novecientas once casillas. En los Consejos Municipales se realizó la misma operación, pero con los dos mil novecientos once paquetes electorales de la elección de Presidentes Municipales y Regidores. De manera, que con esta reforma que pretenden aprobar con su mayoría, lo único que se conseguirá es duplicar el trabajo. Tomando como referencia el número de casillas instaladas en la más reciente elección, los consejeros distritales estarían recibiendo cinco mil ochocientos veintidós paquetes electorales. Quisiéramos saber qué sucederá cuando se “canten” los resultados apenas lleguen los paquetes de las casillas, ¿se darán a conocer de manera simultánea o primero harán público un resultado y luego el otro? Por ello señalamos que la reforma operativamente tampoco es viable porque sin duda traerá confusión, agravada por la presencia de los medios de comunicación, y los seguidores de cada uno de los candidatos, tanto los de la persona que vaya punteando como los de aquellos que van perdiendo. La presión bajo la cual trabajarán las y los consejeros puede propiciar el cometer errores a la hora de los cómputos y si los ánimos se caldean y los seguidores de los candidatos se tornan agresivos, podrían desencadenar escenarios en los cuales, en lugar de anularse una elección, se perjudicarían todas. Insistimos con estas reformas están abonando al caos y a la confusión, pues existen municipios que no son cabecera de distrito y, por ende, el cómputo municipal, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría serán competencia de consejeras y consejeros ajenos al Municipio. Por ejemplo, Balancán, Jalapa, Jonuta y Teapa carecen de Consejo Distrital y sus elecciones a la Presidencia Municipal y Regidurías serán realizadas en Tenosique, Tacotalpa, Emiliano Zapata y Villa Playas del Rosario. Por su parte Macuspana, sus secciones electorales se encuentran repartidas en tres distritos: el distrito

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

11 con cabecera en Tacotalpa, el distrito 15 con cabecera en Emiliano Zapata y el distrito 18 con cabecera en Macuspana. Por lógica podemos pensar que el Consejo Distrital que sea designado cabecera municipal será el 18, pero para poder realizar el cómputo municipal tendrá que esperar los resultados de los Consejos Distritales 11 y 15, toda vez que el Consejo Distrital con sede en Tacotalpa tiene que computar casillas de Jalapa, Macuspana y Tacotalpa; y el Consejo Distrital de Emiliano Zapata también tiene que emitir los resultados definitivos de las casillas de Jonuta, Macuspana y Emiliano Zapata. Por estas razones técnicas, jurídicas, políticas y de sensibilidad social, la fracción parlamentaria del PRI vota en contra de este aberrante Dictamen que pareciese buscar confusión y centraliza el control de la toma de decisiones en la preparación, desarrollo. Finalmente Presidente, quisiera señalar que en la aprobación de este Dictamen existe una violación al procedimiento porque se nos remitió un proyecto con convocatoria el día 23, donde aparece como aprobatoria que tenemos el documento y la Comisión de Gobernación sesionó el día 24 y aparece como aprobatorio. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la voz únicamente para rectificar algunos hechos que fueron mencionados por el orador que me antecedió en el uso de la voz. Primero quiero precisar que si bien es cierto en el Congreso de la Unión se aprobó una reforma a diversas leyes federales en materia de violencia política de género. Lo cierto es que los artículos transitorios de esta reforma general en ningún momento ordenan a los Congresos Locales a que se armonicen en su marco normativo y mucho menos otorga un plazo para tal fin. Además, las leyes que se reformaron son leyes de carácter general y por tanto son aplicables para todos en todos los sentidos, tanto para la federación como para las entidades federativas. Por lo que los derechos contenidos en dicha reforma ya están garantizados y no se requiere una reforma local; tan están garantizados que el propio Instituto Electoral, emitió el 27 de mayo pasado, un acuerdo que contiene las medidas a considerar para sancionar cualquier hecho que pueda constituir violencia política de género. Compañeras y compañeros, no se trata de protagonismo, se trata de las cosas se hagan bien y tratándose de leyes generales sepamos que estamos obligados a su cumplimiento, pues así lo ordena la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto compañeros muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Nada más para

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

comentarle a mi compañero que la Constitución lo marca, que tiene que ser obligatorio. Es la Constitución la que lo marca.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes diputadas, compañeros legisladores y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Creo conveniente hacer precisiones de lo que se ha manifestado en esta tribuna. Primero, desde la emisión de la Ley General que regula la materia electoral, y con la finalidad de eliminar la multiplicidad de criterios y el ahorro de recursos, se limitaron enormemente las funciones de los órganos electorales locales, pasando la mayor parte de las funciones a los órganos del INE, esto se vivió claramente en el pasado proceso electoral, donde la presencia de los consejos municipales, fue más limitada que la que ya tenían. Pero si eso no fuera suficiente, en la Ley Electoral actual, con los consejos distritales y municipales funcionando, para darnos cuenta de que estos pueden suprimirse sin que representen una modificación substancial en detrimento al proceso electoral, basta revisar las atribuciones de cada uno de ellos para darnos cuenta que ya no es sostenible la existencia de los Consejo Municipales. Conforme a lo que establece el Artículo 115 de la Ley Electoral local, en diciembre se designan a los consejos distritales, y en febrero a los municipales, la razón de esta diferencia de tiempos radica en que, los primeros, los consejos distritales, tienen la mayoría de las funciones en la etapa de preparación del proceso electoral, misma que con la ley general, coordinan sus funciones con los órganos electorales del INE. Sin embargo, los municipales, se instalan en febrero, porque solo tienen la función de realizar el registro de candidatos, y cuando éste se realiza a nivel central, estos quedan sin función hasta la realización de los cómputos. En el 2009, se realizaron elecciones intermedias, fueron las primeras después del fraude electoral del 2006, durante esos tres años en nuestro país, en el marco de la diversidad de fechas para la realización de elecciones locales, se dieron innumerables cambios en las leyes electorales y en los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la realización de los cómputos electorales. La experiencia del 2006 y la exigencia del voto por voto, dieron como resultado que se emitieran una serie de lineamientos para la realización de los cómputos. En esa elección intermedia, los Órganos Distritales del entonces IFE y los municipales y distritales del IEPCT, por primera vez, organizaron grupos de trabajo para la realización de cómputos, lo que permitió que se acortaran los tiempos para la realización de los cómputos, donde se retrasaron, que fueron los cómputos municipales, se debió a circunstancias propias de la dinámica política de cada Municipio. En cambio en los cómputos distritales, estos se realizaron fluidamente, y terminaron dentro de las 24 y 48 horas siguientes De ese 2009 a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la fecha, existe ya, un conocimiento de los criterios, lo que permite que sea más fluido el cómputo, por lo que la excusa de que, la reforma retrasara los cómputos no es aplicable al caso que nos ocupa, toda vez que los órganos distritales del INE, realizan el cómputo de las elecciones de Presidente de la República, de senadores y de diputados federales de varios municipios dentro del mismo tiempo. Lo que demuestra que, es posible transitar sin la presencia de dos órganos electorales, ya que, el mismo número de casillas de computan en los órganos distritales del INE, son las que computan en los del IEPCT, y los del INE lo hacen de varios municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Yo me pregunto; si lo que aquí se dice, obedece a un pensamiento propio o son argumentos que nada tiene que ver. Entiendo lo que defendieron, son producto de esta democracia a la que, sin lugar a dudas, están afectando de manera directa. Y les voy a decir porqué; la propuesta del Ejecutivo del Estado, vulnera la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativa a su organización en torno a la forma en que los órganos electorales incluido los órganos municipales, calificarán las elecciones, así como de las actividades que se realizarán. Es insostenible que se justifique la procedencia de la reforma en base a que se ahorrarán 9 millones 620 mil pesos, pues en ese tenor, ese dinero se tiene que destinar al Instituto Nacional Electoral por las actividades que dejará de hacer el órgano municipal, y en caso de que no se pague, producto alguno al INE, no menos cierto es, se duplicará la función del consejo distrital, quien necesitará ejercer más recursos para pagar a personal y material para conocer de la elección municipal. Tal y como lo es, el uso de dos bodegas electorales, digo, si se pretende hacer elecciones organizadas, transparentes, democráticas, progresistas. Como el tiempo para realizar primero un cómputo distrital, y a la par un cómputo municipal. Lo que conllevaría a la concentración de personal electoral, y ni que decir en torno a la cadena de custodia, que debe de implementar para enviar el paquete electoral municipal al órgano distrital, lo que crearía en gobernabilidad, entre representantes de casillas distritales y municipales respecto al manejo del paquete electoral. Lo que nos lleva a imaginar el próximo proceso electoral en condiciones súper complicadas, porque creo que todas y todos conocemos muy bien este trópico. Conocemos que apasionados somos, y escuché con mucha atención la referencia del 2006; pero que no se les olvide el 2015. El 2015 es un gran referente del costo que puede implicar, el no tener certeza y transparencia en el proceso, pero que además tuvo que volverse a hacer, por los graves desaciertos que se tomaron, y había consejo municipal, había consejos municipales. Más grave aún, es el hecho de que se compute en el distrito, municipio de cabecera, las elecciones municipales, tal es el caso del distrito XI, en Tacotalpa, que abarca parte de los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

municipios de Jalapa, Macuspana, o del distrito XV, que comprende los municipios de Zapata, secciones de Macuspana y Jonuta. Asimismo, la propuesta plantea, omite precisar qué pasará con la vinculación que debe tener el Instituto Nacional Electoral con los órganos municipales, tal y como lo dispone la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 64 inciso e), 94, 104 inciso h) y o), por lo tanto, es evidente que la propuesta enviada por el Ejecutivo carece del análisis integral y exhaustivo sobre la armonización de las leyes federales y estatales, y el respeto jerárquico que debe de haber entre una y otra. Es decir, omitieron considerar que el INE, en el tema de vinculación con los órganos electorales se encarga de supervisar las actividades que realicen los órganos municipales en la entidad correspondiente, así como de los resultados consignados en las actas de cómputo municipales. Bajo ese esquema se advierte que, el ejecutivo omitió valorar las jurisprudencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en torno a que los consejos municipales están facultados para repetir el escrutinio y cómputo de los resultados obtenidos en la elección municipal, tal y como puede apreciarse a la identificada, con la clave jurisprudencia 4/2002. Incluso se atenta contra el derecho de los partidos, de presentar por escrito de protesta ante el órgano municipal respectivo, sobre todo en los organismos municipales donde se genera la información, que debe ser transparentada para consolidar la democracia. De esa que hoy, son producto ustedes. Con la reforma mal diseñada, se afecta la representación directa de las candidaturas municipales, tanto las postuladas por partidos políticos como por candidatos independientes, pues el consejo distrital no puede suplir las atribuciones de un organismo municipal, sin descuidar las propias. Entonces yo quiero que se imaginen, el proceso 2021 y las condiciones en las que van a vulnerar todos estos aspectos. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz en mi carácter de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para fijar mi posicionamiento a favor y hacer unas precisiones en relación al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Esta reforma es en buena medida uno de los grandes resultados de la política de austeridad republicana impulsada por MORENA desde el inicio de esta Legislatura. Esta política de austeridad significa reducir el presupuesto de los de arriba para aumentar el presupuesto de los de abajo, liberar recursos que anteriormente se gastaba en la clase política, para que puedan ser utilizados en educación, salud, bienestar y otros

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

rubros prioritarios en beneficio directo de la sociedad. De aprobarse la desaparición de los órganos electorales municipales planteado en el Dictamen, se estaría ahorrando en cada proceso electoral, dietas y salarios, la renta mensual de bienes inmuebles, así como gastos de acondicionamiento, servicios, viáticos y la compra de vehículos y bienes inmuebles diversos, por mencionar algunos, pues ya no se tendrían que instalar dichos órganos electorales en cada uno de los 17 municipios. Por poner un ejemplo, tan sólo en dietas y salarios, se estaría obteniendo un ahorro importante superior a los 9 millones de pesos, lo que claramente puede ser constatado en el tabulador de sueldos del Instituto Electoral y con los diversos acuerdos emitidos durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, los cuales pueden ser consultados en el portal de transparencia del propio Instituto. Cabe destacar que con esta reforma, no se estaría desmantelando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y tampoco se estaría planteando una invasión a su autonomía. Lo que esta reforma plantea es que haya una racionalización en el uso de los recursos públicos. Recordemos que una norma es eficiente no sólo por alcanzar los fines y objetivos para los que se crea, sino además porque esto se logre de la forma menos costosa, pues de otra forma, implicaría un derroche de recursos económicos que sería injusto. En ese sentido, esta reforma no representa ningún riesgo para la democracia, pues además de generar ahorros importantes, también contribuirá a la concentración y a la consolidación de las actividades de los órganos electorales, lo que sin duda alguna también incidirá en el mejoramiento de su desempeño y en la eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Además, cabe precisar, que con esta reforma no se deja en estado de incertidumbre a quienes participan en los procesos electorales, pues las atribuciones y funciones de los órganos electorales municipales no desaparecen, sólo se transferirán a los órganos electorales distritales, por lo que se continuará cumpliendo con la obligación constitucional de ejercer la función electoral bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, puesto que dichos órganos distritales actuarán en estricto apego a las atribuciones específicamente señaladas en la legislación, y conforme a los mecanismos diseñados para evitar situaciones parciales y subjetivas. Compañeras y compañeros diputados, ayer votamos para reducir a la mitad el financiamiento de los partidos políticos, y fue avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por ser una medida legítima, que no se opone al interés público y que es acorde con los fines de la democracia; hoy tenemos en nuestras manos una oportunidad histórica, que generará un precedente en la lucha contra las desigualdades sociales y contra los vicios que por años dominaron el ejercicio del Poder. Es por todo lo anterior, que mi voto será a favor; y es por esto también por lo que los invito a que votemos a favor de este proyecto y seamos partícipes en el diseño de una legislación más justa, que coadyuve en la construcción de un mejor Estado. Porque una sociedad más

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

equitativa, más solidaria y más democrática, requiere de la participación de todos. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Puse mucha atención a lo que mi compañera Diputada argumentó hace un momento. Yo quisiera preguntar, porque he escuchado desde que inició esta Legislatura, sobre el tema de los ahorros, sobre el tema de los desaciertos de otros partidos políticos que estuvieron en el ejercicio del poder, y también sobre los argumentos que precisa esta dinámica, esta visión de austeridad y ahorro, yo quisiera preguntar ¿dónde están esos ahorros en estos momentos? ¿Dónde están los ahorros de la reducción de los partidos políticos, en dónde? Porque si no se han dado cuenta estamos en medio de una pandemia, de una gran crisis económica. Digo eso es por si es el tema de los ahorros, el argumento. Ahora en una reflexión de espíritu democrático, progresista, hacia adelante, yo quisiera preguntarles a quienes sí pertenecen a la corriente izquierdista histórica de este Congreso. ¿Por qué nunca argumentaron en su momento desaparecer las juntas municipales? ¿Y porque no argumentaron la reducción de las partidas presupuestales de los partidos políticos? Porque MORENA recibió sus prerrogativas intactas, digo hablando del tema de prerrogativas que es un tema que ya pasó, entonces la pregunta central es ¿Para qué ahorran y si van a ahorrar a costa de la democracia de este país eso si es un tema sumamente delicado? Y la otra pregunta que me gustaría que me respondieran es; ¿A qué le apuestan, a la gobernabilidad o a alinear las elecciones? Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva mientras hacía uso de la tribuna. Inmediatamente la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras, compañeros, interesante tema en materia electoral, desde luego este tema es muy controversial, sobre todo escuchando los argumentos de los compañeros del PRI que además hay todo un catálogo de cómo hacer trampas en las elecciones. Primero la lucha por el padrón electoral que votaban los muertos que todavía permanecían vivos, o la presión a los ciudadanos y que cada elección había que ir impulsando una reforma diferente. Desde luego desde el 2001 en la Quincuagésima Séptima Legislatura Local planteamos este tema, no solo este pues, planteamos la revocación de mandato, otros temas de participación ciudadana, y desde luego esto de crear diferentes tipos de organismos electorales pues era para tener el control de cada una de las elecciones. Esa era nuestra visión, para qué crear un órgano municipal si ya había un órgano en cada uno de los distritos que calificaba las elecciones y era

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la danza de las urnas de un lugar a otro y era facultades en un lugar y en otros, que era a veces lo mismo y a veces hasta criterios diferentes para no poder calificar o prorrogar el resultado de una elección. Entonces yo no le veo ningún problema operativo, yo lo que veo aquí es que tienen que haber organismos responsables de calificar las elecciones y de sacar los resultados y no le veo razón de ser a estos órganos municipales porque es exactamente lo mismo, la calificación de la elección la que se hace desde los órganos distritales. Es más los órganos municipales se instalan después, luego ya los partidos políticos estilan a que ni siquiera se inscriben ahí los candidatos a presidentes municipales, los partidos vienen y los inscriben aquí en el Consejo Estatal, y solamente para ir tomando porque esa era nuestra visión, el control de la elección, de ese tipo de elección en ese órgano electoral. Entonces deberíamos estar celebrando el día de hoy que tengamos órganos electorales que clarifiquen, ahí están todos en un solo lugar, ahí están los representantes de los partidos, ahí están los consejeros, estamos ahorrando recursos. Y además en un solo lugar se están calificando todas las elecciones, y en cuanto a los ahorros compañeros nada más se los digo de manera histórica con esto de los ahorros que donde están, tengo una respuesta para ello. Con esto de la pandemia y los problemas económicos que estamos pasando en Tabasco, en México, pero es en todo el mundo, porque esto no es un asunto que dependa de nosotros, simple y sencillamente el día de hoy estaría yo seguro que si el régimen no hubiera cambiado, estaríamos ahora en medio de un endeudamiento brutal, para rescatar solamente a los de arriba cargándoselo una vez más a los de abajo a cambio de una despensita. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados. Ya, ya basta de simulaciones, de venir a decir aquí en Tribuna que todo lo que se hace, que todas estas reformas que se hacen aquí en el Congreso del Estado incluso en el Congreso de la Unión van a favor de la democracia, no simulen. La reforma que hoy están haciendo no tiene nada de democrático, tampoco se van a ahorrar el dineral que dicen, 9 millones de pesos, digo aquí en el Congreso hace más de año y medio dijeron que se iban a ahorrar más de 100 millones y no sabemos en dónde están. El tema y el argumento que decía el compañero Diputado que me precedió, que en el PRI tenemos maestría en fraudes electorales, sí, nada más que los doctores que estaban en el PRI ahora están en MORENA, y el gran maestro de fraudes Manuel Bartlett es el papá de todos los que están en MORENA ahora. Ahora con la caída del sistema, con el señor que desde el 88 manejó la elección precisamente presidencial cuando no existía ni el IFE ni ningún organismo que controlara, organizara e hiciera y garantizara elecciones aquí en México. A eso pretenden regresar a que el control de las elecciones tanto federales como en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cada uno de los estados el control lo tenga el Poder Ejecutivo y no se vale, por tanta lucha que ha costado construir las instituciones como el INE el IFE anteriormente, y que hoy pretenden desaparecerlo con el argumento de que son entes que solo gastan recursos, que no son imparciales, cuando los garantes de esas elecciones son los miles de mexicanos que participan precisamente cuidando las casillas, que participan sin cobrar nada en toda esta organización de elecciones. No se vale que vengan a simular, asuman y digan que al final de cuentas están haciendo todo para tener un mejor control y un mayor control de las elecciones al viejo estilo del sistema político mexicano, y el endeudamiento que dicen que México tuviera si no hubiera cambiado de régimen, pues acaba de darse un préstamo de miles de millones de dólares al Gobierno Federal, nada más que el Presidente dice que si es un préstamo pero no es deuda. Bueno, ahí se las dejo para que sigan interpretando lo que el Gobierno Federal y MORENA hoy declaran, no simulen, no simulen nada más.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Presidente, fíjese que interesante que haya tocado un tema que me parece en este preámbulo y contexto que dio muy bien, porque entonces si lucharon tanto por la revocación de mandato, porque sigue en la congeladora la Iniciativa de la Diputada Ena Bolio que propuso la revocación de mandato a Gobernador, diputados y presidentes municipales, es lo que decía el Diputado Nicolás Bellizia, seamos los que somos, reconozcámonos como somos. Si queremos democratizar los órganos, entonces que sean los ciudadanos los que lo elijan y no el sistema de gobierno y no el sistema podrido que gobernó durante tantos años este país. El problema es que combatieron tanto al monstruo que yo creo que terminaron pareciéndose a él. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva mientras hacía uso de la tribuna. Inmediatamente la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Interesante el tema. Aquí he estado escuchando “un rosario de confesiones”, de cómo han venido poco a poco confesando; como de manera ilegal y legítima se perpetuaron en el poder, robándose las elecciones. Torciendo precisamente las leyes electorales, que el día de hoy defienden con gran demencia, y poco a poco vienen confesando lo mismo, el fraude de qué año; el fraude del otro año, del otro sexenio. Y se vienen dando una serie de confesiones interesantes, que yo creo, habría que documentar. Porque tuvo que llegar la Cuarta Transformación, para que se vengan dando estos cambios, a nivel nacional, y se vienen bajando también a los estados. Y que bueno, que se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

da esto de la Ley de Participación Ciudadana, y que bueno que ya, en el ámbito nacional, está la revocación del mandato, y claro que es un tema pendiente en el ámbito estatal, y es un tema nuestro, de MORENA. No es un tema de ustedes, ustedes no lo han propuesto, ni lo quieren proponer, porque no hubieran tardado ni seis meses en el poder. Si hubiera revocación del mandato, no hubieran durado muchos minutos en el poder. Eso lo tienen que reconocer. Y por el otro lado, pues comentarles, de que estas adecuaciones que se vienen haciendo es precisamente para darle claridad a las elecciones. Para que sea en un solo lugar, no organismos sobre organismos, para tener el control precisamente de las elecciones. Parece que fuéramos en contrasentido, pues ahora estaríamos aprovechando, pues lo contrario, a fortalecer, como tomar el control de elecciones municipales, presidentes, diputados locales, diputados federales, senadores. O sea, es tomar el control de cada uno de los organismos, y no de clarificar. Ahorrar y dar certidumbre a las elecciones. Pero me llama la atención el sospechosismo, mucha sospecha, es que, lo que están haciendo es en contra. Pero se les olvida, que ya en el ámbito federal inclusive se legisló, para que, quien haga trampa en las elecciones, para que, quien cometa un delito electoral; ahora sí, se les aplique la ley, porque es un delito grave. Digo, se los comento, por si no estaban enterados, o por si estaban pensando en que esas sospechas, que existen el día de hoy, también ya hay mecanismos legales para poner en cintura a los mapaches electorales. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Si están hablando de fraude, siempre lo hemos cometido, y nos tiran a la gente del PRI. Pero el coordinador de campaña del Manuel Andrade, es el que es gobernador en estos momentos. Y ustedes lo acusaron de fraude, si no me equivoco. Algo que realmente se comenta y se dice en la tribuna, de los ahorros que tenemos, antiguamente se compensaba a una despensa a la gente. Qué es lo que hizo el Gobierno del Estado, en apoyo a esta pandemia; a dar las despensas a desayunos escolares, y que no les tocó a todos los municipios hasta el día de hoy. Digo, yo no lo comenté, es un mensaje que le mandan ustedes al Gobernador del Estado, que hay municipios que siguen esperando el apoyo para que se les dé la despensa, y recordándoles de donde viene el gobernador actual de este Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Y seguimos con el lloriqueo y las mentiras de echar culpas y de decir que todo lo que este país tiene, es lo que se hizo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

anteriormente. El reconocer, seguramente yo estuve en el 88, a lado de Manuel Bartlett, para poder ahorita, que mi palabra y lo que se dice, que además es público, y lo han dicho, y lo dijo desde el Presidente de México; que el gran fraude electoral, y lo dijo el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, pues simple y sencillamente, “se cayó el sistema”. Pero bueno, aquí lo dan por hecho, de que lo que uno dice pues tiene todo el sustento. Pero es seguir denostando, y así fuera, de que hubiera habido fraudes, concediendo lo que dice el compañero Diputado, pues ni mi compañero Tomás Brito, por si quiere subir a la tribuna, ni el mismo Diputado Presidente, pues no hubieran podido ganar elecciones, ni hubieran sido presidentes municipales, ni diputados en su momento. O sea, lo que quiere decir, es que hubo fraude para que ellos fueran, porque si lo hacían para algún lado, lo hacían para el otro lado. Yo creo que en este país ha costado mucho construir instituciones democráticas, que de veras garanticen las elecciones y que dejemos precisamente los vaivenes, de que a ver quién gobierna, quién controla los órganos electorales, y a quienes favorecemos. Hay que reconocerlo, es una reforma para tener mayor control. Asímalas, pero no echen culpas, ni digan que es para favorecer al pueblo, en ese sentido. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y amigos diputados de la fracción parlamentaria del PRI, creo que es duro, difícil, y poco tolerante para los intereses particulares, cero oposición. Y lo digo, porque sigo viendo en sus discursos, que quieren seguir construyendo una sociedad que dude de todo, que tenga pensamientos equivocados de sus representantes sociales, que sea la especulación política, parte de nuestra sociedad. Es decir, que la información que se reciba en los hogares tabasqueños, sea equivocada y negativa. Yo les invito amigos, a que el discurso en este Pleno, sea un debate de altura, frase que muchas veces ustedes han utilizado en esta tribuna. Pero bueno, como todo tiene su razón, fueron gobernantes en su momento, de ideas, y lo que le faltó a México y a Tabasco fue seguimiento para obtener mejores resultados de los objetivos de cada institución, que fue parte de esas ideas. Decirles con mucho respeto, que ya basta de tener buenas ideas; México y Tabasco necesita seguimiento para dar resultados, eso ustedes no lo conocen. Y lo sostengo, porque de este lado existe congruencia, y les recuerdo que fue de este lado que se han dado las acciones siguientes: A propuesta de esta fracción parlamentaria, se disminuyeron los sueldos de nosotros mismos, sino pregúntenle a sus antecesores cuánto ganaban. Y yo a ninguno de ustedes he escuchado que suban a esta tribuna, a decir que esos grandes sueldos afectaban al pueblo de Tabasco. Pregunto, porque si era dinero del pueblo y afectaba al pueblo, su mal ejercicio, no he escuchado en esta tribuna, por ustedes compañeros, hacer

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

alusión al respecto. Como punto número dos, decirles igual, que a propuesta de esta fracción parlamentaria se disminuyeron las prerrogativas a partidos políticos, porque la simulación democrática que se creó, fue agobiante presupuestalmente. Resultado hoy, de finanzas débiles que no pueden cumplir su cometido. Fue de este lado también, de esta fracción parlamentaria a la que pertenezco, que en este legislativo se eliminaron las dádivas políticas, que entiendo, que es lo que más les duele. Y el acto de la reforma que se va a aprobar hoy, tiene ese fin, a hacer eficiente el debido ejercicio del gasto público. Pero reitero, no se puede hablar del mismo tema, cuando ustedes son de ideas, pero no de seguimiento y mucho menos de resultados. Por último decirles, que no se sientan tan orgullosos de las instituciones creadas, vean hoy si están cumpliendo sus fines, y ese es el resultado de sus andares, de gobernanza, resultados que son de ideas más que de seguimiento y resultados tangibles para el pueblo. Concluyo, se está cambiando de fondo y no de forma, y creo eso duele. Esta reforma tiene un fin, y una exposición de motivos muy clara, elocuente y transparente del porqué su modificación. Tema que, con mucho respeto, a ustedes ni su partido, ni ustedes pueden hablar, como es el tema de la transparencia. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso a la Mesa Directiva, a los compañeros legisladores y legisladoras, y por supuesto, a quienes nos escuchan a través de las redes sociales. Ahora sí, que ya me ganó mi compañera Alma. “Ay como les duele”, dice la Banda El Limón, el caso es que les duele. Fíjense, yo creo que deberíamos y ahí coincido totalmente, con quien mencionó hace rato, fuera simulaciones, fuera máscaras. De qué se trata todo esto; será que todavía estamos pensando en las cortinas de humo. Que estamos tirando para esta reforma, porque todavía no se recuperan de la derrota de hace ya varios tiempos. Porque acuérdense que ya les derrotó el PRD, y luego MORENA. Y no quieren entender que este sistema político tiene que cambiar. No podemos permanecer haciendo lo mismo, esperando resultados diferentes. Se ha aceptado aquí mismo, y bien lo dijo mi Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales que crecieron haciendo trampa, y piensan en su naturaleza, que todos tenemos que actuar iguales. Les estamos ayudando compañeros, para que tengan todos representación en los órganos electorales. Y solamente quiero recordarles, que efectivamente yo estaba presente en aquella elección de Manuel Andrade Díaz, empezaba yo a incursionar ya activamente en este asunto, y efectivamente, nuestro hoy Gobernador Adán Augusto López Hernández, era el coordinador de la campaña, que se anuló. Y por vergüenza justamente, esa porquería que se hacía en ese tiempo, ya no estuvo en la segunda, renunció y dejó, para convertirse en lo que hoy es, un hombre institucional y de respeto, y que, por supuesto nos ha dado la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

oportunidad a todos. Los ahorros, nada más vean como dejaron, y son los últimos dos sexenios, nada más, por no hablar de muchos. Y no voy a mencionar nombres, porque hay gente que estimo mucho, en los dos lados. Pero saben cómo dejaron al sistema de salud, en dónde se van a invertir los ahorros, maestro. Vayan a ver al Maximiliano Dorantes, al Hospital Juan Graham, vayan a ver lo que se ha invertido, porque se ha tenido que rescatar, desenterrar lo que se dejó hundido; para poder empezar a sembrar de nuevo. No es lo mismo. Entonces yo creo que; “no hagamos tantos brincos, si el suelo está tan parejo”. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Nada más por pregunta; entonces en la elección que se anula al Licenciado Andrade, en ese día se convirtió el Gobernador actual en una oposición, y se fue y se afilió al PRD.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Pues, vamos a tratar de ser muy breve, sin salirnos del tema político partidista de este asunto. Me refiero a los que pasaron a hablar ahorita aquí. Yo creo que a la única que conozco, que ha sido representante de partido político, y sabe de qué se trata ser representante de partido político, pues precisamente es mi compañera Karla María, Presidenta de la Comisión de Gobernación. Entonces, ser representante de partido político es muy difícil. Los representantes de los partidos políticos, realmente somos los afectados, en este tema. Conocemos, sabemos qué pasa en las juntas municipales, en las juntas distritales. Y bueno, yo le dedico mi participación a todos los que han sido representantes de partidos políticos. La desaparición de los consejos municipales es un proyecto viejo, lleva ocho años en el escritorio. Ha sido un tema de discusión, entre consejeros electorales, figuras nacionales, entre quienes hemos tenidos la oportunidad de ser representante de partido político; y nunca se había llegado al punto, de ver la funcionalidad y operación de las juntas municipales. El día de hoy no hay elección, que no acabe impugnada. Todas las elecciones acaban impugnadas, hasta la de los delegados municipales. En cuanto al tema del ahorro, yo siempre he dicho, estoy de lado del ahorro, y estoy de lado aún de todas las que siguen siendo promesas aún, de los beneficios para los tabasqueños. En el tiempo en que a mí me toque dar el voto en el sentido, tengo la esperanza de que sí se cumpla, y de que sí llegue. En ese sentido, el corazón de los tabasqueños debe latir de una sola forma. Los ocho o nueve millones de pesos que se van a ahorrar, si pudiera yo decir, bueno una especie de empleo temporal para muchas personas, para quien renta las casas. Yo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

conozco casas, he andado por todo el Estado en este tema electoral, yo conozco personas que no rentan su casa en tres años, solo por rentarla los seis meses al Instituto Electoral, porque la renta es muy buena. No le pagarían lo que gana en esos seis meses, en lo que llegan a ganar en tres años. Entonces, todas esas personas de alguna manera, tendrán alguna pérdida. Y al final de cuentas lo que desaparecen son los seis consejeros ciudadanos, el presidente, el vocal, el segundo vocal, el secretario, y la intendencia. Se fusiona dice el acuerdo, en las juntas distritales. Quienes hemos estado ahí adentro, yo ya me imagino, ya me puedo imaginar cómo va a ser esa Junta Distrital, tendrá que tener espacios más grandes, mejor distribución, y sobre todo la parte del cuidado de las boletas. Ahí sí, no especifica, quizá en un futuro en cómo será la operación por dentro, pues si habrá una o dos bodegas para recoger las boletas. Porque quienes hemos sido representantes electorales, sabemos que las boletas prácticamente adentro de esos edificios son como una especie de caja fuerte; en donde cada vez que se abre y se cierra, tenemos que firmar los representantes. Algunos le echamos resistol, pintura, y hacemos todas las medidas de seguridad, habidas y por haber, para que queden cerrados esos puntos. A mí me preocupa más que el tema de ahorrarlo, porque seamos honestos, efectivamente nosotros iniciamos esta legislatura en donde los diputados anteriores ganaban 214 mil pesos, nosotros ganamos 50 mil pesos, pero los consejeros electorales ganan más que nosotros, muchachos. Esa es otra realidad también. Los consejeros electorales tienen un salario como de 70 mil pesos, tienen vehículos marca lanix, camioneta doble cabina, gasolina, asistentes. No es que los esté criticando, pero creo que dentro de su autonomía y dentro de lo que les aprobamos aquí en el Congreso, pues ellos están mejor de alguna manera que nosotros. Yo creo que, en una medida, ese es el sacrificio que va a hacer el Instituto Electoral, para generarle ahorro al Estado de Tabasco, y también en ese sentido lo veo. Solo lo que me preocupa es, lo que sucede dentro de una junta; el aglomeramiento de gente. Con la pandemia vamos a tener terribles problemas, lo feo sería que esas juntas distritales, cuando supuestamente la pandemia algún día esté bajando, aquí en Tabasco, se van a convertir en verdaderos focos de contagio, entre los representantes. Y más cuando converge el Tribunal Electoral, todos los representantes de todos los partidos, propietarios, suplentes, presidentes de partido, en una sala chiquita se llegan a juntar hasta 50 o 60 gentes. Tendrá que garantizarse que no se conviertan, esas juntas distritales en verdaderos centros de contagios, porque la conducta ciudadana de Tabasco ha dejado mucho que desear, en cuanto al tema de la pandemia. Yo voto a favor de que se fusione, porque he sido representante, y veo el tema tal cual es. Efectivamente es un tema de control, pero en el tema de operación hacia el interior de los candidatos y de los partidos políticos, pues hasta se van a ahorrar los partidos políticos, dinero en representación. Así que yo creo que, por ese lado, pues también se justifica el tema. Y bueno, sin duda mejor, prepárense los partidos políticos, los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ciudadanos que sean candidatos, para brincar a los temas de impugnaciones a las salas y a los tribunales, porque las juntas distritales una vez terminando el conteo, será en los tribunales en donde continúen la lucha por la obtención de las futuras candidaturas en el próximo 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con lo que comenta el compañero Diputado, prácticamente al final; cuánto llegará a ser el ahorro realmente que se va a tener, en el desaparecer los consejos municipales. Digo, esperemos que se dé ese ahorro, pero prácticamente usted que tiene la experiencia con la compañera Diputada que han estado al frente de los órganos electorales, o representando a partidos políticos. No sabía yo que la compañera Karla había sido representante electoral de que partido político, a usted si lo conozco bien Diputado José Manuel. Pero usted con la experiencia que nos está dando, usted cree que va a haber realmente el ahorro, o cómo se van a contratar otros edificios, o dónde se va a participar, o se va a contratar más gente. Al final de cuentas, realmente serán los nueve millones de pesos, ahorro, o serán cuatro o serán cinco, a costa de la democracia. Por lo que usted comenta, ya que ha participado en los órganos electorales, quiere decir que tiene que estar más ampliado, o que tiene que ser la bodega más grande, por todo lo que se va a avecinar. Esperemos que al final, porque al final de todo lo que discutimos de partidos políticos, es que iba a haber un ahorro de más de nueve millones de pesos. Pero si al final no se da ese ahorro, prácticamente entonces no saldremos adelante. Es cuanto Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de todos los presentes. Le comento a mi compañero Gerald, el tema no es tanto la representación, el ahorro que se va a dar es como el ahorro que tenemos ahorita, el recorte que nos hicimos nosotros no sabemos en qué fuente o en qué cuenta programática está siendo operada, de la misma manera el ahorro se va a dar al cerrar todos esos espacios, y siempre las casas que se rentan son modificadas, la sala, las cocinas, y muchas tengan la seguridad que hay un catálogo de casas en los municipios que ya están listas para todos esos asuntos. Yo no creo pues que se vaya a generar la construcción de una casa para poder rentar estos espacios, el ahorro podemos decir es hacia las arcas del Gobierno, la buena intención de que llegue a la familia o a algún programa o que lo etiqueten y digan, haber estos 9 millones de pesos pues es algo que aquí todavía se puede pelear. Es cuanto.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, una vez desahogadas las listas en contra y a favor del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntar al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, preguntó a la Asamblea si el Dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el mismo se encontraba suficientemente discutido en lo general, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 24 votos a favor; 7 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo		X	
Gallegos Vaca Nelson Humberto		X	
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia		X	
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	24	7	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites administrativos correspondientes.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio de 2020, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma

Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio y el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio, ambas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, dio lectura a la correspondencia en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por el Contador Público Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, mediante el cual anexa el Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco, al Primer Trimestre del año 2020.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente:

El Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco, al Primer Trimestre del año 2020, presentado por el Titular de la Secretaría de Finanzas de la administración pública estatal, se turna a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento y efectos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que señaló que haría uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. El acceso a la salud es un derecho humano fundamental que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se encuentra reconocido por nuestro país y que incluso, es defendido por organismos internacionales como lo es la Organización Mundial de la Salud, que se encargan de fijar parámetros, proteger y vigilar que este derecho pueda gozarse en su máximo esplendor por todos los seres humanos. En México, este derecho se encuentra tutelado jurídicamente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la Ley General de Salud, que dispone que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, por lo que no consiste solamente en la ausencia de enfermedades o afectaciones, sino va mucho más allá de eso. Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contempla como uno de sus objetivos el de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades. Esta meta, nace con el fijo y único propósito de que nadie se quede atrás, ni mucho menos olvidado, en la persecución de una vida sana para todos nuestros ciudadanos. Es un derecho tan indispensable para el ser humano que, sin su existencia, no se podría gozar de la mayoría de otros derechos y libertades; ya que, quien no goza de buena salud es susceptible de sufrir muchas limitaciones, por ejemplo, al intentar acceder a educación, a un trabajo digno, a la inclusión social, política o incluso a tener una vida digna. Bajo esa lógica, gracias a una reforma impulsada en este año, por nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a su vez, por los grupos parlamentarios de MORENA en el Congreso de la Unión, actualmente el Artículo 4 de nuestra Constitución Nacional señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y que contarán con un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizarles una atención integral y gratuita incluso, hasta para quienes no cuenten con seguridad social. Aquí, aprovecho para señalar que esta reforma también fue posible, gracias a la aprobación de las legislaturas locales, por eso, quiero reconocer a todas las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, por su disposición y oficio político, ya que este Congreso del Estado de Tabasco, no se quedó atrás, y fuimos el tercer Estado en avalar la reforma, la cual además de eso, fue aprobada por unanimidad. Sumado a lo anterior, a nivel federal, MORENA también impulsó una reforma a la Ley General de Salud que fue aún más amplia y justa, para señalar que todas las personas tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, insumos y medicamentos, al momento de requerir la atención. De todos estos cambios, nace la obligación de las autoridades federales y estatales de coadyuvar para establecer un sistema de salud que sea efectivo, gratuito y para todas las personas que habiten en nuestro país, razón por la cual, es importante ir avanzado y proponiendo las adecuaciones legales que sean necesarias para conseguirlo lo más pronto posible, motivo principal que persigue la Iniciativa que presento ante esta Soberanía el día de hoy. Esta propuesta, busca sentar las bases para cumplir con este importante compromiso, actualizando nuestra Ley de Salud del Estado de Tabasco, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos citados con anterioridad. Para que

tengamos claro el impacto concreto de esta iniciativa, me permitiré leer la propuesta de reforma, misma que señalará lo siguiente: Artículo 102.- Todas las personas que se encuentren en el Estado de Tabasco, que no tengan ningún tipo de seguridad social, tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social. Amigas y amigos, aún nos queda un largo camino por recorrer hasta que todas y cada una de las personas, con independencia de quiénes sean, de dónde vivan, o de si cuentan o no con recursos económicos, puedan gozar del derecho humano a la salud, pero como ya ha quedado expuesto, esta reforma es un gran paso en el camino para poder conseguirlo. Tiempos tan complejos como los que nos encontramos viviendo el día de hoy, deben servir para reflexionar objetivamente respecto al rumbo y las acciones que se están emprendiendo en nuestro país y nuestro Estado, en donde con reformas como estas, queda claro que la prioridad de nuestro Presidente de la República y de todos los que abanderamos su proyecto de nación, es garantizarle a la población su derecho a gozar de una vida sana. En MORENA, tenemos claro la preocupación de las familias de poder contar con salud para sus hijos y para sus seres queridos, y al mismo tiempo, sabemos de los costos que representa poder acceder a medicamentos y a los distintos servicios de salud. Como representantes populares, no podemos ser ajenos ante las necesidades sociales, es por eso que con propuesta como estas, se busca darle opciones reales a la ciudadanía que protejan su derecho a la salud. Es cuanto, muchísimas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenas tardes. Antes de iniciar mi intervención, me permito solicitarles a los presentes, compañeras y compañeros legisladores, y hacer uso de mi tiempo, para respetuosamente concedamos un minuto de silencio a la memoria de un servidor público ejemplar que fungió como Director de Seguridad Pública del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Municipio de Emiliano Zapata, el Licenciado en Seguridad Pública, Francisco Ricardez Olivares, y a quien fuera su esposa, Luz Armida Carbajal Ortiz. Quienes fallecieron recientemente. Me permito leer un breve resumen de la presente Iniciativa de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. A pesar de que todos los congresos tienen la facultad para aprobar el presupuesto de egresos, es preciso destacar que no todas las constituciones establecen de manera explícita la facultad para modificarlo. Es decir, en nuestro caso, esta Soberanía, analiza, discute, examina, expide y aprueba; mas no está facultada a modificar el mismo. Nuestra Constitución no lo concede expresamente. En la presente Iniciativa se plantea una reforma y adición al Artículo 27 de nuestra Constitución, con el objetivo de que el Congreso del Estado, abone y nutra el proceso presupuestario, no solo aprobando el presupuesto de egresos que envía el Ejecutivo del Estado; si no que, a su vez, pueda realizar modificaciones particulares que permitan hacer frente a eventos emergentes como los que hoy estamos viviendo. No cabe duda que la pandemia obligó a todos los poderes a rescatar el trabajo coordinado y, sobre todo, a participar juntos en la búsqueda de soluciones a una misma causa. Por ello consideramos que ante sucesos como los que estamos viviendo, la Legislatura puede contribuir a fortalecer los esfuerzos que responsablemente está haciendo el Poder Ejecutivo. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en materia presupuestaria una de las dos tendencias más importantes que se pueden observar en la última década entre los países miembros de la OCDE, es la de los congresos reafirmando su rol en materia presupuestaria. Esta tendencia puede estar interrelacionadas, en particular en países que han optado por una oficina parlamentaria de presupuesto como condición de capacidad analítica mínima para que el Parlamento pueda ejercer adecuadamente su rol en este plano. En este sentido, consideramos viable ampliar los alcances del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, por lo que se refiere al procedimiento legislativo relacionado con el presupuesto de egresos, el cual establece lo siguiente: Artículo 27.- Durante el Primer Período Ordinario, el Congreso se ocupará preferentemente, de revisar y calificar la cuenta pública, así como de estudiar, discutir y votar las leyes de ingresos de los municipios y del Estado y el Decreto del proyecto del Presupuesto General de Egresos de este último, que deberá ser presentado por el Ejecutivo, a más tardar en el mes de noviembre del año que corresponda. De la literalidad de la disposición transcrita, podemos concluir lo siguiente: La condición que el Congreso del Estado de recibir, a más tardar durante el mes de noviembre, los proyectos de leyes de ingresos de los municipios y del Estado y el Decreto del proyecto del Presupuesto General de Egresos de este último; la obligación del Poder Ejecutivo del Estado, de remitir el Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado; el establecimiento de manera expresa de facultades, cuya competencia es exclusiva del Congreso del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Estado, señalándose que éstas son: Estudiar, discutir y votar los proyectos así remitidos, por los municipios, y por el Estado, dentro de su ámbito competencial. En la presente propuesta consideramos que debe a la par existir facultad expresa o derivada que le permita realizar modificaciones a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Estado remitida por el Poder Ejecutivo; esto en el afán de contribuir y fortalecer en el ciclo presupuestal el papel del legislativo. Planteamos una reforma al Primer Párrafo del Artículo 27 para establecer que el Congreso tendrá las más amplias facultades para realizar las modificaciones que considere oportunas al Presupuesto General de Egresos remitido por el Ejecutivo; pero así mismo establecemos en el Segundo Párrafo que de igual manera, iniciado el ejercicio fiscal, el Ejecutivo del Estado podrá solicitar en cualquier tiempo al Congreso la realización de las adecuaciones y modificaciones a la Ley de Ingresos, así como al Presupuesto General de Egresos del año que corresponda. Recordemos que desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 30 de julio de 2004, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, cuenta con facultades expresas para poder realizar las modificaciones pertinentes al Presupuesto General de Egresos remitido por el Poder Ejecutivo Federal, de lo que se tiene que existe la suficiente cobertura constitucional para poder realizar en nuestro Estado, una modificación del mismo alcance, que, aunque puede parecer obvio al interpretar la redacción actual, en lo relativo a la facultad de examinar, discutir y aprobar el presupuesto, es importante destacarlo y sobre todo en aras de abonar a los esfuerzos y visión de apoyo a la población más vulnerable en tiempos difíciles como las que hoy vivimos todos. Para lograrlo, Se plantea reformar el Primer y Segundo Párrafo del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. No cabe duda que existen momentos donde debe prevalecer una corresponsabilidad de los esfuerzos de Gobierno, hoy vivimos retos en materia de salubridad, económicos y de empleo. La tarea de analizar y reenfocar los recursos debe ser una visión compartida y el Congreso sin duda, puede abonar al esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Vocal, Alma Rosa Espadas Hernández, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la Diputada Juana María Esther Álvarez

Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó:

Buenos días. Con su permiso Diputada Presidenta. Muy buenos días a todos; a las compañeras y compañeros diputados, a quienes nos pueden acompañar el día de hoy, a las redes sociales también, que nos hacen el favor de seguir esta sesión. A nombre y representación de mi compañera Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, presento la siguiente iniciativa. La suscrita, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política local; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La corrupción es un fenómeno social grave, que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades; por ello un andamiaje jurídico completo que dé sustento a la política anticorrupción juega un papel relevante y fundamental en un Estado democrático de derecho. En ese sentido, la iniciativa que hoy someto a la consideración de esta Soberanía tiene por objeto articular nuevas disposiciones legales en materia penal en el combate frontal contra ese flagelo que por mucho tiempo le hizo daño a nuestra sociedad. Por ello, como preámbulo a esta propuesta, considero importante mencionar que ante la discrecionalidad en la política de sueldos que por años imperó en el Estado mexicano, desde el inicio de esta Legislatura hemos venido planteando la necesidad de impulsar una política de austeridad republicana; una política que permita entender que se necesita reducir el presupuesto de los de arriba para que se pueda aumentar el presupuesto de los de abajo, liberar recursos que anteriormente se gastaban en la clase política, para que puedan ser utilizados en beneficio directo de la sociedad. Esto no es otra cosa más que un modo de dignificar la política y la función pública, en beneficio de quienes más lo necesitan, y garantizar el otorgamiento de sueldos adecuados y transparentes, evitando las prebendas y los privilegios de los altos funcionarios, quienes por años abusaron del presupuesto público. Ante este escenario, es también importante destacar, que la redacción actual del Artículo 127, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los Municipios, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Esto es, reconocemos y respaldamos que todo servidor público tiene el innegable derecho de percibir una remuneración digna como retribución a los trabajos realizados, sin importar de qué índole sean éstos, y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que le sea suficiente para desempeñar el cargo que tiene conferido con eficiencia y profesionalismo. Sin embargo, también existe la vertiente del exceso, la cual busca prevenir esta misma disposición constitucional -en su párrafo segundo, fracción IV-, al disponer que no se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. En ese sentido, esta iniciativa de reforma tiene por objeto aterrizar en la legislación secundaria esta disposición constitucional, con el fin de combatir, desde el ámbito del derecho penal, los excesos que por años se suscitaron en perjuicio de la hacienda pública, en donde la liberalidad con que se conducían quienes tenían a su cargo la administración de los recursos, permitía que se pagaran discrecionalmente montos y remuneraciones excesivas e indebidas al margen de la ley. De ahí que se proponga a esta Legislatura, la adición de un Artículo 244 bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de remuneración ilícita, que cometerá el servidor público que apruebe o refrende un pago, o que suscriba un comprobante, cheque u orden de pago, de una remuneración, retribución, jubilación, pensión, haber de retiro, liquidación, préstamo o crédito, no autorizado de conformidad con la ley; delito que será sancionado con pena que puede ir desde los 3 meses hasta los 12 años de prisión, dependiendo del monto del daño que se cause al erario, así como con la destitución inmediata y la inhabilitación para desempeñar otro cargo, empleo o comisión en el servicio público. No podemos dejar espacios para que en el futuro se vuelvan a cometer estas injusticias, pues ello no solo daña la hacienda y al buen ejercicio de la función pública, también menoscaba los programas y proyectos sociales en beneficio de los más necesitados, pues distrae los recursos económicos que bien pudieran ser invertidos en acciones para el progreso y bienestar social, y no para el mantenimiento de los privilegios de unos cuantos. En MORENA estamos comprometidos con realizar los cambios que se requieren para cumplir con el compromiso de llevar a cabo la Cuarta Transformación, y esta reforma es un paso importante para articular un andamiaje jurídico completo en la lucha contra los vicios del poder y la corrupción. Por tal razón, y estando facultado el Congreso del Estado para emitir y reformar leyes y decretos, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo XII Bis, denominado "Remuneración Ilícita", al Título Segundo, de la Sección Tercera, del Libro Segundo, que estará integrado por el Artículo 244 Bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señora Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a

la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputada Presidenta. A nombre de mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, me permito presentar su proposición con Punto de Acuerdo, lo cual plantea en los términos siguientes: Como es del conocimiento público, la pandemia que se vive a nivel mundial por COVID-19, obligó a los gobiernos a dictar medidas para prevenir, detener y mitigar los efectos de esa enfermedad que lamentablemente está causando estragos en la salud, en la vida y en el modo de vivir de las personas. Dentro de las medidas dictadas se encuentra el confinamiento, guardar la sana distancia, usar cubrebocas, lavarse las manos constantemente o usar gel antibacterial. Tanto la enfermedad, como las acciones que los gobiernos adoptaron, trastocaron la vida económica, afectando grandemente a los sectores primario, secundario y terciario, que se vieron obligados a suspender o reducir sus actividades productivas. Dentro de los sectores afectados se encuentra el pesquero, por lo cual, integrantes de éste a nivel estatal, han acudido ante la suscrita, a exponer su situación y a solicitar el apoyo para que, en mi carácter de Legisladora, desde el Congreso, los ayude a gestionar ante las autoridades competentes las acciones que sean procedentes, sin perjuicio de lo que ellos realizan por su parte. Refieren que según se ha publicado a nivel nacional, la pesca ha tenido una significativa reducción de sus actividades y un alto porcentaje de pescadores ha tenido que cesar el desarrollo de las mismas. El cierre de una gran parte de los mercados ha disminuido drásticamente sus ventas, lo que se agravó al reducirse la capacidad de compra de las personas por la imposibilidad de trabajar con normalidad. Por si fuera poco, se han visto afectados también por la pesca ilegal, misma que no ha cesado, pues siguen realizándola e incluso respecto de productos en veda, lo que es una desventaja para ellos, porque las autoridades no les permiten a ellos salir a pescar, pero no combaten a los pescadores ilegales, los que están aprovechando para capturar más producto al no tener competencia. Otra situación que desde antes ha afectado a los pescadores locales, es la interacción que tienen con PEMEX, porque se establecen zonas en las que no se les permite realizar la pesca, lo que reduce su capacidad para obtener el producto que allí se encuentra. Mencionan también que, aunque el Gobierno Federal ha entregado algunos apoyos económicos, como la liberación anticipada de BIENPESCA, entregando

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

7 mil 200 pesos a 193 mil 200 pescadores o personas relacionadas con la pesca (21% mujeres y 79% hombres), el mismo no es suficiente, ni ha llegado a todos los necesitados. Además, ese apoyo se diluye al haberles retirado el subsidio a la gasolina y al diésel; pero también por el hecho de incrementar el costo de los trámites, ya que, por ejemplo, el otorgamiento de matrícula costaba 95 pesos y actualmente cuesta 428 pesos. Debido a las situaciones expuestas, indican que requieren diversos apoyos por parte de los gobiernos estatal y federal, ahora que paulatinamente se está implementando la nueva normalidad. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Marina y de Bienestar; así como al Ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a los titulares de las secretarías de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático en la entidad, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia y ejercicio de sus atribuciones, de manera individual o coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para apoyar al sector pesquero del Estado de Tabasco a salir de la crisis que actualmente enfrentan, derivado de la pandemia del COVID-19 y de los demás factores que según se indica en la exposición de motivos los han afectado. Asimismo, se exhorta a las autoridades federales mencionadas, para reconsiderar la eliminación del estímulo fiscal que se destinaba al sector para la adquisición de combustibles y se restituya en los términos en que se venía otorgando. De igual manera, se exhorta a todas las autoridades señaladas, para que se brinde orientación y apoyo al sector pesquero local, en el reinicio de sus actividades a la nueva normalidad, proporcionándoles ayuda económica mientras se recuperan, facilidades para la venta de sus productos y para abrir nuevos canales de comercialización que les permitan llegar a más consumidores; apoyos para el transporte, procesamiento y empaquetado de productos pesqueros, para el diseño de estrategias que permitan el adecuado funcionamiento de las cadenas alimentarias de valor y faciliten la operación de los puntos de venta al por menor, mercados y supermercados; y finalmente, la garantía de que se previene, persigue y sanciona la pesca ilegal. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus

destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días. Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente. Me permito dar lectura a un resumen de un Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, de acuerdo a la siguiente: Exposición de motivos. El presente Punto de Acuerdo se sustenta en la situación que se vive en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, en donde diversos ciudadanos han sido objeto de abusos de proveedores y acaparadores de tanques de oxígeno y prestadores de servicios funerarios, lo anterior, aprovechándose de la necesidad de quien requiere de un tanque de oxígeno para que su familiar sobreviva por causa del COVID-19, la misma suerte sufre quien lamentablemente tiene que enterrar a su familiar, cobrando el doble del servicio funerario. En ese tenor, se ha hecho público que: “En el municipio de Huimanguillo, hay quienes lucran con la salud y la muerte, en virtud que los tanques pequeños de oxígeno de cuatro kilos, se ofrecen hasta en 10 mil pesos, cuando su precio real no rebasa ni los 3 mil pesos. Asimismo, el de 20 kilos se cotiza sobre los 23 mil pesos, cuando su costo real no rebasa los seis o siete mil pesos”. De igual manera, sobre los servicios funerarios, estos se elevan cuando un servicio básico sin apoyo del gobierno pudiera salir en 18 mil pesos, las funerarias poniendo de pretexto la pandemia y según para acelerar trámites, aumentan de manera desmedida su servicio a 36 mil pesos. Lo anterior, sin que la Oficina de Defensa del Consumidor (ODECO) en Tabasco o la Procuraduría Federal del Consumidor hagan algo respecto a regular los precios justos y reales que deben de cobrar los prestadores de servicio, tanto por la venta de oxígeno como por la prestación de servicios funerarios. No obstante, que tampoco se ha hecho nada por quienes acaparan un producto y luego lo pretenden revender, tal y como lo es el insumo del oxígeno portátil o los medicamentos que son empleados para tratar el coronavirus. Al respecto,

resulta necesario que las autoridades a exhortar implementen los mecanismos de control, inspección, regulación y verificación de los precios, productos y servicios. Por ello, es necesario que en lo sucesivo se promuevan campañas de revisión para implementar mecanismos que impidan la venta del producto y servicio antes referido, así como revenderlos, pues este tipo de situaciones no deben de permitirse y sobre todo como legisladores debemos de defender el derecho humano de los ciudadanos de tener acceso a una salud digna. Por lo expuesto y como el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Tabasco, a efectos de que realice campañas de inspección y visitas necesarias a los prestadores de servicio de oxígeno suplementario en casa y de funerarias, supervisando así, el costo específico de cada producto y se exija se publique en lugar visible un tabulador de precios homologado o estandarizado. Segundo.- Asimismo, se exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor, ODECO, a efectos de que implementen mecanismos de control, inspección regulación y verificación de los precios, productos y servicios, asimismo, para que apliquen multas a quienes aumenten los precios de los productos que se ofrecen al consumidor en el municipio de Huimanguillo, Tabasco. Por lo expuesto se propone el siguiente Artículo Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. "Atento a las causas de Tabasco". El Diputado promovente José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de internet. En uso de mis derechos constitucionales, legales y reglamentarios, me permito presentar ante esta

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Soberanía proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso de la misma, voy a dar lectura a un resumen de esta, destacando que en la exposición de motivos menciono que el actual Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuando andaba en campaña ofreció que al llegar a la Presidencia bajaría el precio de la gasolina y el de la electricidad. Ya en el poder, respecto al precio de la gasolina señaló que no podía bajarlo, pero que se comprometía a que sólo iba a aumentar de acuerdo con la inflación. Sin embargo, eso no fue así porque, según datos del INEGI, en 2019 la inflación fue del 2.83%; mientras que el precio de la gasolina regular se incrementó en 5.61%, el del diésel de 8.61% y el de la gasolina premium de 4.52%. Por otra parte, es de señalarse, que el pasado 15 de junio se dio a conocer que durante el mes de mayo la gasolina magna, que es la que consume el 85% de los automóviles del país, tuvo un incremento del 7.6% y la premium del 3.8%. Durante el mes de junio la gasolina ha ido aumentando gradualmente y con corte al martes 29 de junio el promedio a nivel nacional es de 18.38 pesos por litro de la gasolina regular; 18.75 el de la Premium y 19.65 para el diésel, según información de GasolinaMx. El pasado 18 de junio, el propio Presidente de la República en su conferencia matutina señaló que, efectivamente el precio de las gasolinas ha estado aumentando, pero espera que no superen el precio que tenían antes de la pandemia. En lo que respecta al consumo de energía eléctrica, en los últimos meses los usuarios se han quejado del incremento excesivo en los precios, que ha ido del 10% hasta 80% y en los casos de mayor consumo incluso se registran aumentos del 300%. Sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad el pasado 9 de junio señaló que si bien hubo incrementos en los recibos no se debe al incremento en las tarifas sino al incremento en el consumo de los usuarios derivado del confinamiento por el COVID-19. No obstante, hay que recordar que el pasado 14 de abril la CFE admitió que haría un incremento en el precio del consumo, derivado de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinó un factor de ajuste de 1.00245, equivalente al 3% de la inflación, el cual no se verá reflejado en su totalidad en abril, o en algún otro mes del año, sino que se “deslizará” en los 12 meses del presente año. El incremento en ambos productos obviamente pone de manifiesto que, las promesas realizadas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, no están siendo cumplidas, porque en vez de bajar precios y tarifas, se han aumentado mensualmente y no se vislumbra cuando se vayan a detener los incrementos. Debido a lo expuesto, se considera pertinente exhortar al Presidente de la República, para que cumpla sus promesas e instruya a las demás autoridades competentes para que realicen las acciones que sean necesarias a fin de frenar el incremento en el precio de la gasolina y la electricidad y para que se reduzcan los precios y tarifas correspondientes. Es necesario que se realicen ambas acciones, porque es un hecho público y notorio que, actualmente la economía de todos los mexicanos está lacerada por el confinamiento derivado

de la pandemia del COVID-19, que ha afectado a la clase trabajadora y a los diversos sectores económicos y, evidentemente, ambos necesitan de esos energéticos para poder realizar las diversas actividades que requieren ya sea en sus hogares, en los negocios o para cualquier otra actividad que efectúen. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que cumpla su promesa de reducir el precio de la gasolina y la electricidad, así como para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público Arturo Herrera Gutiérrez; al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz; a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García; al Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza; y a quienes integran la Comisión Reguladora de Energía, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia y ejercicio de sus atribuciones, de manera individual o coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para: primero, frenar el incremento en el precio de la gasolina y la electricidad; y segundo, para que se reduzcan los precios de ambos productos, particularmente en el Estado de Tabasco, ya que los incrementos que han tenido en los últimos meses están afectando considerablemente tanto a la población en general, como a los diversos sectores económicos, los cuales se encuentran con una economía sumamente deteriorada debido al confinamiento y a la suspensión de actividades derivado del COVID-19 y de seguirse incrementando, se frenará el desarrollo de nuestra entidad, porque no se podrá reactivar plenamente la economía, ni se generarán empleos y no se incrementará el consumo de bienes y servicios, que es importante para ello. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García.

Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas Jaqueline Villaverde Acevedo y Jessyca Mayo Aparicio, y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputada Presidenta, integrantes de la Comisión Permanente, compañeras diputadas y diputados, a quienes nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación; muy buenas tardes. Antes que nada, como ustedes saben el combate contra la pandemia que nos aqueja, no ha terminado. Tenemos que seguir atentos y continuar cuidándonos, porque ahora sí, aplica la frase; “estar bien, es tarea de todos”. Es por ello que hago una atenta súplica a los tabasqueños y tabasqueñas, para que sigamos con las medidas preventivas que ha dispuesto la Secretaría de salud; sobre todo seguir guardando una sana distancia, el uso del cubrebocas y la higiene personal. Si tienes que salir de tu casa, no bajes la guardia de las medidas sanitarias. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 68 años en todo el país, además de que en las zonas indígenas; el apoyo es entregado a los beneficiarios a partir de los 65 años. Con este programa el gobierno federal contribuye con el bienestar de la población adulta mayor, a través del otorgamiento de una pensión no contributiva. Debido a la pandemia que ha azotado a nuestro país, se han visto afectadas las actividades económicas y han disminuido los ingresos en los hogares, resaltando los beneficios de los programas sociales para las familias que se encuentran en situación de pobreza. Es del conocimiento público que, se ha tomado la decisión de que el Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, realizará el pago adelantado de dos bimestres dentro de la nueva normalidad con el fin de que los adultos mayores no se vean en la necesidad de salir y exponer su salud. Para todos es incuestionable, que nos encontramos en un momento difícil en materia económica, el país está sufriendo la falta de previsiones en las finanzas públicas y la falta de reservas económicas sólidas de largo plazo. Es aplaudible el esfuerzo que realiza el Gobierno de la República para que las personas beneficiadas con este Programa utilicen este recurso económico en estos tiempos tan difíciles para todos, pero más para las personas que a pesar de su experiencia, no pueden desempeñar una actividad productiva económicamente para ella y sus familiares. Esta es una acción correcta y congruente con los principios enarbolados por el Gobierno Federal de que “Por el bien de todos, primero los pobres”. Es por ello que, manifiesto mi aprobación por esta muestra de sensibilidad social que explica perfectamente por qué el pueblo de México

dio el voto al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestro Presidente; todo mi reconocimiento. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó:

Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, quienes nos ven en redes sociales; muy buenas tardes. Sin duda alguna el 1° de julio del año 2018 quedó grabado en la memoria de millones de mexicanas y mexicanos. Hoy desde esta tribuna, quiero hacer un reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres, que con un profundo espíritu de amor a México, hicimos el cambio, por la vía pacífica, arremolinándonos en las urnas y enviando un mensaje claro y contundente: ¡México se iba a transformar! A dos años de que el triunfo histórico del movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador, hoy Presidente de México, no podemos dejar que pase por desapercibido este momento cumbre en la historia moderna de nuestro país. Hace dos años inició el parteaguas de, México de ayer y el México del mañana. Sin duda alguna han sido tiempos difíciles, la resistencia al cambio de los grupos que habían ostentado el poder, han sido barreras complicadas de derribar, sin embargo, también han sido dos años extraordinarios, donde el pueblo de México con serenidad y paciencia está logrando lo inimaginable. Estoy convencida que México está en las mejores manos, cientos de miles de tabasqueñas y tabasqueños, están viendo materializarse una lucha de más de 30 años. Los tiempos de Dios son perfectos, y como reza una estrofa de nuestro glorioso himno nacional: "...Que en el cielo tu eterno destino. Por el dedo de Dios se escribió..." así la historia de México nos ha puesto al mejor Presidente de la historia reciente, un gobernante que tenía que estar hoy, ni antes, ni después. Estamos avanzando hacia la consolidación de la Cuarta Transformación de México, juntos, unidos más fuerte que nunca, estamos llevando a México por un mejor camino. Hoy cobran mucho más sentido que ayer las palabras de Antonio Plaza, ilustre poeta y periodista mexicano, que decía: "No esperes con tu golpe furibundo, avasallar mi soberano aliento: es grande mi tormento como el mundo; pero el alma es mayor que mi tormento...Nunca al poder ni al oro me arrodillo, y aunque me agobie padecer tirano me muero de hambre; pero no me humillo..." MORENA es la esperanza de México. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Muy buenas tardes. Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados. Público y medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. Tabasqueñas y tabasqueños. Hoy se cumplen dos años de la jornada electoral que llevó a la Presidencia de México al Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, ese mismo día, el voto de la mayoría de los tabasqueños también otorgó la victoria al actual Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, más allá de filias y fobias políticas lo cierto es, que las esperanzas que albergaron quienes votaron por ellos poco a poco se van diluyendo. El tiempo y los hechos han demostrado que aquellos que se vendieron en campaña como diferentes y con autoridad moral, resultaron ser peores de todo aquello que criticaban y no tener vergüenza para ejercer el poder con soberbia y cinismo. Cada día México se encamina a ser el país de un solo hombre donde solo cuenta la visión y la verdad del inquilino de Palacio Nacional. Un país que se gobierna desde conferencias mañaneras desde donde se tira la línea, se instruye, destruye y descalifica a los adversarios del régimen. Hoy vivimos en una nación polarizada, dividida y enfrentada entre liberales y conservadores, ricos y pobres, empresarios y trabajadores, “chairs” y “fifís”. Un país donde el Congreso de la Unión actúa a la voluntad del Presidente de México bajo la simulación de una inexistente división de poderes. Vivimos un país de operativos policiales fallidos, delincuentes liberados y atentados nunca vistos, pero eso sí, besos y abrazos para los delincuentes y sus mamás. Tenemos un Gobierno que usa los programas sociales como herramienta de captación de votos cautivos mediante la entrega directa de dinero público, que le da la espalda a la iniciativa privada a pesar de ser esta la principal generadora de empleos, y que prefiere un tren, un nuevo aeropuerto, una refinería, que destinar recursos para medicamentos de pacientes con cáncer y un verdadero programa de reactivación económica ante los efectos del COVID-19. Somos gobernados por un Presidente que detesta a los ricos, porque prefiere a sus ricos, llámese Bartlett, Norma Erendira, Olga Sánchez Cordero, Alfonso Romo, entre otros, que es un ejemplo de lo que no se debe hacer ante la pandemia que estamos viviendo, no cubrebocas, no sana distancia y no hacer recorridos por el país en pleno semáforo rojo, y que poco a poco se va apoderando de las instrucciones que sirven de contrapeso a la autoridad presidencial, primero fue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y ahora la siguiente víctima será el Instituto Nacional Electoral. El caso de Tabasco no dista de ser muy diferente, aquí se gobierna sometido a la voluntad del Presidente de México, este Congreso también se ha convertido en una oficialía de partes del Ejecutivo Estatal. La inseguridad sigue con altos índices, el desarrollo económico solo depende de los recursos de los grandes proyectos federales como la Refinería. Vivimos en un Estado donde se prometió acabar con la resistencia civil y lo que se tiene es un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad y se tiene que revisar una y otra vez porque nadie lo entiende ni lo aplica. Tenemos un Gobierno con funcionarios que ganan más que el propio

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidente de México y nadie desde adentro exige congruencia, al contrario todos guardan un silencio cómplice. Somos gobernados por alguien que no ha tenido el suficiente liderazgo para persuadir y convencer a los ciudadanos de seguir en las medidas de prevención ante la Pandemia del Coronavirus. Al contrario en Tabasco no importa si el semáforo de la epidemia está en rojo, aquí lo importante es hacer lo que hace el Presidente de México, aunque eso implique en poner en peligro a la población, es decir regresar a la nueva normalidad aunque estemos en la etapa de mayor riesgo. Por cierto, les adelanto que la siguiente semana el Gobierno del Estado declara persona non grata al Subsecretario de Salud Federal Hugo López-Gatell, por considerarlo una persona dañina a los intereses de la administración estatal. Todos somos testigos de las contradicciones de lo que informa el Gobierno federal y lo que informa el Gobierno Estatal respecto a la cifra de contagios y ocupación de camas en los hospitales, y aquí no hay de otra, no le busquen por otro lado, lo único cierto es una sola cosa, o miente Hugo López-Gatell o miente el Gobernador de Tabasco. En principio, hay elementos para creerle al Subsecretario de Salud Federal, porque los datos que cada tarde informa, son los que el Gobierno del Estado sube a la plataforma nacional donde se concentran los datos de todo el país, es decir, el único hecho bolas es el Gobierno del Estado. Un Gobierno Estatal, al que por cierto ya lo conocen en la Ciudad de México como el Gobierno mágico de Tabasco, porque un día desaparecen contagiados y al otro día aparecen 40 camas. Así que señor Gobernador no se confunda, no es la oposición la que desinforma, si no usted y su Gobierno, o peor aún su Gobierno o el Gobierno Federal. Tabasqueñas y tabasqueños, hace dos años legítimamente la mayoría de los mexicanos votó por un cambio en el país y en nuestro Estado, sin embargo no siempre un buen candidato resulta ser un buen gobernante, ejemplos hay muchos en varios países y a lo largo de varios años, las grandes expectativas con que llegaron los que hoy gobiernan poco a poco se van desvaneciendo, hoy están embriagados de poder y la soberbia les nubla la razón impidiéndoles reconocer sus improvisaciones, errores y omisiones. Tarde o temprano esa misma soberbia les dará un duro golpe a su orgullo, al tiempo, ahora ríen y celebran, menosprecian todo lo que no se acomoda a sus intereses, pero recuerdo y les recuerdo y recuerden lo que su líder moral repite todos los días: “Tonto es quien cree que el pueblo es tonto”. A los tabasqueños y a todos los mexicanos cada vez le queda más claro una cosa, quienes están detrás de un disfraz de demócratas moralmente intachables, en realidad son aprendices de dictadores y sin escrúpulos. Feliz segundo aniversario. Es cuanto Presidenta.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con un minuto, del día uno de julio del año dos mil veinte,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 9 de julio del año 2020, a las 13 horas, en este Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.